

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN CIENCIAS ECONÓMICAS
MENCIÓN: PROYECTOS DE INVERSIÓN



PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN Y EL GASTO
PRESUPUESTAL EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN
PÚBLICA DEL GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN SEDE
CENTRAL, 2021.

TESIS

Para optar al grado académico de:
MAESTRO EN CIENCIAS ECONÓMICAS,
MENCIÓN EN: PROYECTOS DE INVERSIÓN

Presentado por:
JANETH URETA ISAGUIRRE

TINGO MARÍA - PERÚ

2022



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

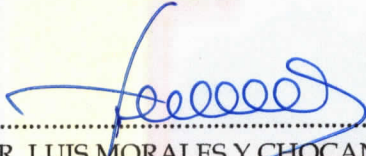
ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS
N^{ro}. 027-2022-UPG-FCEA-UNAS

En la ciudad universitaria, siendo las **3:05 p.m.**, del martes 20 de diciembre de 2022, reunidos virtualmente en la plataforma Microsoft Teams, se instaló el jurado calificador a fin de proceder con el acto de la sustentación de la tesis titulada: **PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN Y EL GASTO PRESUPUESTAL EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN SEDE CENTRAL 2021**, a cargo de la candidata al grado de maestro en Ciencias Económicas, mención: Gestión Pública: **Janeth URETA ISAGUIRRE**.

Luego de la exposición y absueltas las preguntas de rigor, el jurado calificador procedió a emitir su fallo, declarando como **APROBADO**, con el calificativo de **BUENO**.

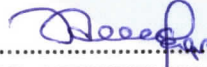
Acto seguido, a horas 5:10 p.m. el presidente dio por culminada la sustentación; procediéndose a la suscripción de la presente acta por parte de los miembros del jurado, quienes dejan constancia de su firma en señal de conformidad.

Tingo María, 20 de diciembre de 2022


.....
DR. LUIS MORALES Y CHOCANO
Presidente del jurado




.....
M.SC. BARLAND HUAMÁN BRAVO.
Miembro del jurado


.....
M.SC. ALEX RENGIFO ROJAS.
Miembro del jurado


.....
DR. ARTEMIO GONZALES RAMÍREZ.
jurado - Asesor



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL
(RIDUNAS)

Correo: repositorio@unas.edu.pe



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

CERTIFICADO DE SIMILITUD T.I. N° 047 - 2023 - CS-RIDUNAS

El Coordinador de la Oficina de Repositorio Institucional Digital de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, quien suscribe,

CERTIFICA QUE:

El trabajo de investigación; aprobó el proceso de revisión a través del software TURNITIN, evidenciándose en el informe de originalidad un índice de similitud no mayor del 25% (Art. 3° - Resolución N° 466-2019-CU-R-UNAS).

Facultad:


Escuela de Posgrado UNAS

Tipo de documento:

Tesis	X	Trabajo de investigación	
-------	---	--------------------------	--

TÍTULO	AUTOR	PORCENTAJE DE SIMILITUD
PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN Y EL GASTO PRESUPUESTAL EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN SEDE CENTRAL, 2021.	JANETH URETA ISAGUIRRE	17% Diecisiete

Tingo María, 03 de marzo de 2023


Mg. Ing. García Villegas, Christian
Coordinador del Repositorio Institucional
Digital (RIDUNAS)

DEDICATORIA

A mis padres, por el apoyo que siempre me demostraron y me inculcaron a seguir adelante a pesar de las dificultades que se pueda encontrar en el camino, ser el ejemplo para mis hermanas (Isabela y Noemí) a seguir siempre adelante con perseverancia y ante todo humildad, lograr poco a poco un objetivo propuesto que toda profesional anhela.

Janeth

AGRADECIMIENTO

A Dios, porque gracias a él, todo esto, se está haciendo posible a pesar de las adversidades, por darme toda la sabiduría y entendimiento, por guiarme en el camino de la vida que no ha sido fácil, formarme como una verdadera profesional en la hermosa carrera de economía.

A mis padres, por estar siempre pendiente a mí aconsejándome para seguir adelante y darme los ánimos suficientes para lograr mi objetivo.

Agradezco mucho la ayuda de mis maestros, compañeros, y a la universidad en general por toda la enseñanza otorgada, gracias por la paciencia, dedicación, apoyo incondicional y amistad, que tengo la dicha de tener hasta la actualidad.

Al doctor Artemio Gonzales Ramírez por confiar y aceptarme como asesor para guiarme con su amable disposición y lograr uno de mis grandes sueños.

Janeth

ÍNDICE TEMÁTICO

CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN	1
1.1. Planteamiento del problema	1
1.1.1. Contexto	1
1.1.2. El problema de investigación	2
1.1.3. Interrogantes	4
1.2. Justificación	4
1.2.1. Teórica	4
1.2.2. Práctica	5
1.3. Objetivos	5
1.3.1. Principal	5
1.3.2. Secundarios	5
1.4. Hipótesis y modelo	6
1.4.1. Hipótesis	6
1.4.2. Variables e indicadores	6
1.4.3. Operacionalización de variables	6
CAPÍTULO II METODOLOGÍA	8
2.1. Tipo de investigación	8
2.2. Nivel de investigación	8
2.3. Diseño de la investigación	9
2.4. Población y muestra	10
2.5. Unidad de análisis	10
2.6. Métodos y técnicas	10
CAPÍTULO III REVISIÓN DE LITERATURA	15
3.1. Variables de la investigación	15
3.2. Relación entre estas variables	27
CAPÍTULO IV RESULTADOS	31
4.1. Resultados descriptivos	31
4.2. Contrastación de hipótesis	35
CAPÍTULO V DISCUSIÓN DE RESULTADOS	40

5.1. Relación entre variables	40
5.2. Concordancia con otros resultados	41
CONCLUSIONES	43
RECOMENDACIONES	45
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	47
ANEXOS	52

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Relación de los niveles de cumplimiento-procedimientos de selección</i>	12
Tabla 2 <i>Relación de los niveles de cumplimiento-gasto presupuestal</i>	13
Tabla 3 <i>Situación actual de los procedimientos de selección</i>	31
Tabla 4 <i>Situación actual del gasto presupuestal</i>	33
Tabla 5 <i>Relación entre los procedimientos de selección y el gasto presupuestal de los proyectos de inversión pública</i>	36
Tabla 6 <i>Relación entre la etapa preparatoria y el gasto presupuestal de los proyectos de inversión pública</i>	37
Tabla 7 <i>Relación entre la etapa selección y el gasto presupuestal de los proyectos de inversión pública</i>	38
Tabla 8 <i>Relación entre la etapa contractual y el gasto presupuestal de los proyectos de inversión pública</i>	39

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 <i>Situación actual de los procedimientos de selección</i>	32
Figura 2 <i>Situación actual del gasto presupuestal</i>	34

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: <i>Matriz de consistencia</i>	53
Anexo 2: <i>Instrumentos de recolección de datos</i>	54
Anexo 3: <i>Guía de análisis que evalúa las variaciones del gasto presupuestal</i> 58	
Anexo 4: <i>Carta de autorización para la realización de la investigación</i>	61
Anexo 5: <i>Base de datos</i>	62
Anexo 6: <i>Confiabilidad de los instrumentos</i>	64
Anexo 7: <i>Interpretación del coeficiente de correlación de Spearman</i>	66

RESUMEN

El objetivo de la investigación consiste en determinar de qué manera los procedimientos de selección se relacionan con el gasto presupuestal en los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional San Martín. El estudio fue de tipo aplicada, enfoque cualitativo a nivel correlacional con diseño no experimental de corte transversal. Para medir y evaluar el comportamiento de la variable, se ha utilizado el análisis documental como técnica, y se aplicó una guía de análisis para evaluar las variaciones del gasto presupuestal y dos fichas de verificación como instrumentos, donde la primera ficha integrada por 24 ítems evaluó los procedimientos de selección y la segunda conformado por 13 ítems evaluó el gasto presupuestal. De igual modo, en el estudio se utilizó el método descriptivo e hipotético-deductivo. Los resultados permitieron observar que la situación actual de los procedimientos de selección y el gasto presupuestal es adecuada en el 62.5% y 56.3% de los expedientes analizados respectivamente; además, se acreditó estadísticamente que la etapa preparatoria, selección y contractual se relacionan significativamente con el gasto presupuestal. Por ello, se concluye que los procedimientos de selección se relacionan de manera significativa con el gasto presupuestal en los proyectos de inversión pública porque (p -valor = .034; ρ = .531).

Palabras clave: Contratación pública. Gastos públicos. Gestión presupuestaria. Ingresos públicos. Presupuesto público.

ABSTRACT

The objective of the research consisted in determining the way the selection procedures were related to the budget spending for the public investment projects on behalf of the San Martin Regional government [in Peru]. The study was oriented under a scientific study of an applied type, with a qualitative focus, at a correlational level, and with a non-experimental design, of a cross-sectional cut. To measure and evaluate the behavior of the variable, a document analysis was used as the technique, where the sheet used to evaluate the selection procedures was made up of twenty-four items and the second of thirteen items. Thus, for the data analysis, the descriptive and inferential methods were used, which allowed for the elaboration of the frequency and percentage tables, as well as the correlation tests to be carried out. The results allowed for the observation that the current situation of the selection procedures and the budget spending was adequate for 62.5% and 56.3% of the files that were analyzed, respectively. Moreover, it was statistically accredited that the preparation, selection, and contract stages were significantly related to the budget spending. Thus, it was concluded that the selection procedures were related, in a significant fashion, to the budget spending for the public investment projects because the p-value was equal to 0.034, and the rho to 0.531.

Keywords: public contracting, public expenses, budget management, public income, public budget.

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.1. Contexto

En la realidad actual es importante recalcar que la contratación de obras públicas se caracteriza por ser un proceso que comprende un conjunto de actuaciones que regula los procedimientos de compra de ciertos elementos tipificados en la ley para establecer un tratamiento asertivo con miras a contribuir en la satisfacción de la población y en el derecho de calidad de vida (Tornos, 2020). Sin embargo, las reincidentes alteraciones o fluctuaciones presupuestarias que se presentan durante la ejecución de obras públicas se ha convertido en un problema latente y progresivo que, pese a los sistemas de control y auditoría de los fondos asignados según presupuesto aprobado, prevalecen más el acontecimiento de los hechos imprevistos que paralizan la ejecución de diferentes obras, lo que por consecuencia provoca la generación de brechas en cuanto a los servicios de salud, vivienda, educación, agua y saneamiento (Vásquez, 2018).

En América Latina y el Caribe, el desafío para minimizar las brechas de infraestructura y accesibilidad a los servicios es cada vez más grande, razón por la cual los procesos de contratación de obras públicas deben ser efectuados con total eficiencia (González-Fajardo et al., 2019). Frente a esta realidad, se prevé que los países necesitan con suma urgencia incrementar su inversión anual para financiar y alcanzar la totalidad de ejecución de las obras públicas, ya sean aquellas que se encuentran temporalmente paralizadas por falta de financiamiento como también aquellas que con el transcurrir del tiempo se van aprobando según las necesidades de la población, bajo esa perspectiva la estimación de la inversión necesaria anual que se requiere para minimizar las brechas

existenciales son: agua y saneamiento un 0,52% del PBI, en energía un 0,82% del PBI, en telecomunicaciones 0,41% del PBI, mientras que en transporte se requiere un 1,37% del PBI (Brichetti et al., 2021).

En el Perú tanto las contrataciones de obras públicas como las de los servicios se encuentran regidas por una misma norma. No obstante, abarcando la realidad de las obras públicas se precisa que, en la actualidad se evidencia mayor existencia de obras inconclusas o paralizadas de manera temporal, cuyas causales son la falta de financiamiento, gestiones pendientes, expropiaciones, variabilidad de los presupuestos generados por acontecimientos imprevistos causados por fuerza mayor o catástrofes propios de la naturaleza, problemáticas que provienen principalmente de las fallidas elaboraciones de los proyectos presupuestales (Prialé, 2021). Ante ello se expone el caso del Gobierno Regional de Piura que durante el periodo 2015-2018 ha efectuado una inversión de S/ 3 millones para la reestructuración y mantenimiento de los centros de salud, donde de los 1133 contratos registrados, los más representativos y con mayor presupuesto fueron 424 mediante adjudicación simplificada, 165 por adjudicación de menor cuantía, 147 por subasta inversa electrónica, 119 por licitación pública y 80 por adjudicación directa selectiva; sin embargo, dichos contratos reflejaron diversos inconvenientes en la ejecución de obras, sobrevaloración en el presupuestos y la mala praxis durante la selección de los licitadores o proveedores (Chanduvi y Guarnizo, 2020).

1.1.2. El problema de investigación

1.1.2.1. El problema central

La falta de eficiencia en el uso de recursos presupuestales destinados a la ejecución de proyectos de inversión pública del Gobierno Regional San Martín.

1.1.2.2. Descripción

Desde un contexto local, el estudio se centró en el Gobierno Regional de San Martín, ha desarrollado procedimientos para la ejecución de obras y

consultorías de obras públicas a través de los procesos de contrataciones por licitación pública, concurso público, contrataciones directas y adjudicaciones simplificadas; sin embargo, no ha sido ajena de presentar ciertos problemas durante la ejecución de las diferentes obras públicas aprobadas, las mismas que en su mayoría no lograron ser culminadas al 100% ya sea por insuficiencia o variación del presupuesto o por mantener gestiones pendientes a regularizar por parte de los licitadores. Dentro de las contrataciones de obras pendientes a culminar se reportaron las siguientes: mediante licitación pública, se ha efectuado una obra denominada a términos generales “Construcción de laboratorio y ambiente de dispensación y expendio en el Departamento San Martín” cuyo valor referencial de presupuesto fue de S/ 2, 638,942.57 soles, de los cuales se ha girado un monto igual a S/ 2, 497,430.00 soles.

Otra de las obras ejecutadas mediante la licitación pública fue el “Mejoramiento y ampliación de la I. E. N°00623 – Nueva Jerusalén – San Martín”, con un presupuesto inicial aprobado cuyo valor referencial fue igual a S/ 1, 449,530.76 soles, de los cuales solo se ha logrado efectuar el contrato por un monto igual S/ 1, 228,500.00 soles. Mediante adjudicación simplificada se reporta la contratación para la elaboración del expediente técnico de un proyecto”, cuyo presupuesto aprobado reporta un valor referencial igual S/ 346,721.76 soles, de los cuales solo se ha contratado un monto igual a S/ 318,000.00 soles. En efecto, en función a lo detallado se precisa que el estudio parte de haber evidenciado de manera constante los valores presupuestales de dichas obras presentaban variaciones, siendo de este modo necesario dar a conocer si las principales causales provienen de la ejecución de los procedimientos de selección para las contrataciones de las obras públicas.

1.1.2.3. Explicación

Abordar este problema, tendrá beneficios prácticos para la región San Martín y contribuirá a la realización efectiva de las contrataciones públicas. A fin de que permita al pliego el cumplimiento de sus objetivos planificados en sus instrumentos de gestión y, por ende, el adecuado

desempeño de la normativa interna y externa de contrataciones, lo cual, favorecerá que los procesos de selección desarrollados en el lugar de estudio se ejecuten dentro de los cronogramas establecidos en el Plan Anual de Contrataciones, evitando de esta manera retrasos y reprogramaciones en la ejecución de los proyectos de inversión determinados en el año fiscal.

1.1.3. Interrogantes

1.1.3.1. Interrogante principal

¿De qué manera los procedimientos de selección se relacionan con el gasto presupuestal en los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional San Martín?

1.1.3.2. Interrogantes específicas

- a) ¿Cómo es la situación actual de los procedimientos de selección en los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional San Martín?
- b) ¿Cómo es la situación actual del gasto presupuestal en los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional San Martín?
- c) ¿Cuál es la relación entre la etapa preparatoria y el gasto presupuestal de los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional San Martín?
- d) ¿Cuál es la relación entre la etapa selección y el gasto presupuestal en los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional San Martín?
- e) ¿Cuál es la relación entre la etapa contractual y el gasto presupuestal en los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional San Martín?

1.2. JUSTIFICACIÓN

1.2.1. Teórica

Para fundamentar la información expuesta se realizó una ampliación de conocimientos sobre los temas relacionados a las variables en estudio,

para ello se tuvo que recurrir a la utilización de recursos informáticos recopilados de fuentes fiables como libros (virtuales y físicos), artículos científicos extraídos de las revistas indexadas, diarios oficiales, medios digitales entre otros recursos que respaldan teóricamente el estudio.

1.2.2. Práctica

Busca diagnosticar la efectividad de las contrataciones públicas efectuadas por el pliego de San Martín, a partir de ello, demostrar las carencias técnicas y procedimentales que llevó a la efectivización de las actuaciones de los funcionarios públicos. Este hecho, también contribuye con el cumplimiento de los objetivos institucionales, en la satisfacción de la población mediante la ejecución de obras que generan valor público.

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. Principal

Determinar de qué manera los procedimientos de selección se relacionan con el gasto presupuestal en los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional San Martín.

1.3.2. Secundarios

- a) Identificar la situación actual de los procedimientos de selección en los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional San Martín.
- b) Identificar la situación actual del gasto presupuestal en los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional San Martín.
- c) Evaluar la relación entre la etapa preparatoria y el gasto presupuestal de los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional San Martín.
- d) Evaluar la relación entre la etapa selección y el gasto presupuestal en los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional San Martín.
- e) Evaluar la relación entre la etapa contractual y el gasto presupuestal en los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional San Martín.

1.4. HIPÓTESIS Y MODELO

1.4.1. Hipótesis

Hi: Los procedimientos de selección se relacionan de manera significativa con el gasto presupuestal en los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional San Martín.

1.4.2. Variables e indicadores

Variable 1: Procedimiento de selección

Dimensiones

X_1 = Etapa preparatoria

X_2 = Etapa de selección

X_3 = Etapa contractual

Variable 2: Gasto presupuestal

Dimensiones

Y_1 = Programación presupuestal

Y_2 = Ejecución del presupuesto

1.4.3. Operacionalización de variables

Variable 1: Procedimiento de selección

Definición conceptual Son método de contratación que tiene como objeto permitir que una entidad pública seleccione a la persona natural o jurídica para celebrar un contrato por bienes, servicios, ambos deben sujetarse a los reglamentos y principios que rigen los compromisos internacionales, incluidos normativa sobre contratación pública (Art. 21 del Texto Único Ordenado de la Ley 30225, 2019).

Definición operacional Para la evaluación de los procedimientos de selección se aplicó una ficha de verificación que contiene información sobre las actividades desarrolladas en la etapa preparatoria, selección y contractual.

Dimensiones	Indicadores	Escala
Etapa preparatoria	<ul style="list-style-type: none"> - Determinación de las necesidades - Requerimientos - Valor referencial 	Ordinal
Etapa de selección	<ul style="list-style-type: none"> - Convocatoria, Registro de participantes - Formulación y absolución de observaciones - Integración de bases y presentación de ofertas - Evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro - Rechazo, desierto y cancelación 	
Etapa contractual	<ul style="list-style-type: none"> - Celebración del contrato - Adicional y reducciones 	

Variable 2: Gasto presupuestal

Definición conceptual Es la capacidad institucional empleado para el cumplimiento de los objetivos y metas planteadas en cada periodo fiscal, mediante la aplicación de criterios de eficiencia, eficacia y transparencia (Chávez, 2017).

Definición operacional La estimación del gasto estuvo regida por la ficha de verificación que evalúa la programación presupuestal y ejecución del presupuesto, lo cual dio solución a los objetivos de la investigación.

Dimensiones	Indicadores	Escala
Programación presupuestal	<ul style="list-style-type: none"> - Certificación presupuestal - Modificaciones presupuestales 	Ordinal
Ejecución del presupuesto	<ul style="list-style-type: none"> - Compromiso anual - Ejecución financiera del ingreso - Devengado - Girado –pagado 	

CAPÍTULO II

METODOLOGÍA

2.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

En el presente trabajo de investigación, se considera que el estudio es de tipo aplicada. Tal como refiere el CONCYTEC (2018), se caracteriza por la estimación de aspectos teóricos que permitieron comprender el comportamiento de los temas investigativos, esto facilitó la determinación de acciones estratégicas en miras de dar solución a los objetivos desarrollados y la resolución de los problemas identificados. En tal sentido, el presente trabajo se tuvo el aporte teórico extraído de artículos, libros y otros referentes a los procesos de selección y gasto presupuestal a fin de emitir acciones de mejoras en miras de efectiva los procesos institucionales.

De igual modo, el enfoque del estudio es cualitativo. Ñaupas et al. (2018), afirma que el investigador escoge este enfoque con el propósito de llevar a cabo un estudio basado en el análisis e interpretación de los datos no numéricos recogidos a través de la aplicación de los cuestionarios de tal manera que se pueda conocer de manera precisa los hechos acontecidos en un contexto determinado y responder a los objetivos del estudio.

2.2. NIVEL DE INVESTIGACIÓN

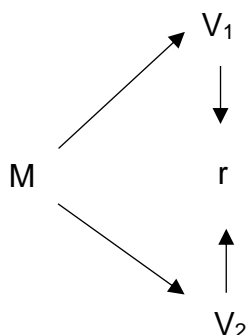
El alcance es de nivel correlacional, porque permite conocer el grado de relación que existe entre las variables de estudio. Al respecto Valderrama (2019), infiere que tiene como objetivo identificar la asociatividad que existe entre dos o más temas de investigación. Asimismo, se sustentan de hipótesis que son sometidas a una prueba. Por ello, en el presente trabajo de investigación se ha centrado en estimar la asociación de las variables evaluadas, de esa manera probar los argumentos establecidos

por el investigador mediante la caracterización y descripción de las variables.

2.3. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

Para el desarrollo de la presente investigación se adoptó un diseño no experimental. Según Carrasco (2019), afirma que es aquel diseño donde no se manipula libremente los temas de estudio, es decir, trata de un estudio donde no es posible hacer variar de modo intencional las variables, luego se realiza la descripción y análisis correspondiente.

Asimismo, fue de corte transversal en vista de que recoge datos para la ejecución de un trabajo investigativo en un periodo determinado. En tal sentido, se extrajo datos de la muestra que corresponden al periodo 2021 del Gobierno Regional San Martín. Además, el diseño que se ha empleado es el siguiente:



Dónde:

m = Gobierno Regional San Martín.

V1= Procedimientos de selección.

V2= Gasto presupuestal.

r = Relación que existe entre ambas variables.

Operacionalización de las variables

Variable I. Procedimientos de selección.

Variable II. Gasto presupuestal.

2.4. POBLACIÓN Y MUESTRA

2.4.1. Población

De acuerdo con la finalidad que persigue el estudio, la población estuvo comprendida por 16 expedientes de contratación las cuales fueron los procedimientos de selección, desarrollados por el pliego del Gobierno Regional San Martín, que según el análisis del PAC se puede verificar en el Sistema Electrónico de Contrataciones de Estado (SEACE). De la misma manera, para Arbaiza (2019), la población es un grupo de elementos que poseen cualidades similares y susceptibles de ser observados. Por tanto, la relación de los mencionados expedientes de contratación es tomada en cuenta para la investigación, constituyendo la muestra expectativa.

2.4.2. Muestra

Se tuvo en cuenta 16 expedientes de contratación del Gobierno Regional San Martín. De acuerdo con esto, Arbaiza (2019), precisa que se compone por una cantidad mínima de elementos o sujetos a considerar para estudiar, examinar o analizar una determinada realidad. En ese sentido, queda demostrado que en el estudio se ha empleado un muestreo de tipo no probabilístico, en vista que la muestra no estuvo sujeta a características de probabilidad, por lo contrario, ha sido seleccionado bajo un criterio propio, considerando aspectos como acceso de información y grado involucramiento con los temas a investigar.

2.5. UNIDAD DE ANÁLISIS

La unidad de análisis fueron los expedientes de contratación del Gobierno Regional San Martín.

2.6. MÉTODOS Y TÉCNICAS

2.6.1. Métodos

En la investigación se empleó el método deductivo, por cuanto analizar la problemática que se presenta a través del análisis general y lógico hasta

que pueda estudiarse sobre un hecho específico de tal manera que sea posible el planteamiento de conclusiones coherentes, de acuerdo con los resultados obtenidos (Reyes et al., 2022).

De igual manera, se utilizó el método hipotético-deductivo debido a que se ha estudiado y analizado una realidad específica para construir conocimientos científicos. Además, este método ha permitido plantear posibles respuestas frente a los problemas planteados en el estudio por cuanto se formularon hipótesis, las mismas que tienen que estar sujetas a un proceso de contrastación con la finalidad de determinar su certeza o falsedad (Yucra & Bernedo, 2020).

2.6.2. Técnicas

a) Sistematización bibliográfica

El primer paso ha consistido en recoger información a través de diversas fuentes informativas y/o bibliográficas válidas y confiables donde ciertos autores exponen su perspectiva sobre un tema concreto, el mismo que fue seleccionado para la investigación, con el propósito de aumentar el grado de conocimiento sobre el mismo.

b) Análisis documental

La técnica que se ha empleado en el estudio para responder cada uno de los objetivos propuestos fue el análisis documental pues consiste en la descripción de un documento en sus partes principales para una posterior identificación y recuperación que corresponde con la finalidad de detallar minuciosamente la información recolectada por el investigador (Arbaiza, 2019).

En base a ello, el instrumento que se aplicó en el estudio fue la ficha de verificación: Es un formulario que se encuentra diseñado para la recopilación de información por lo que se emplea como instrumento. De igual manera, es un documento impreso que es empleado para recopilar datos a través de la observación de informes (Arbaiza, 2019).

En lo que respecta al instrumento que midió la variable procedimiento de selección estuvo integrado por 24 enunciados diseminados según las dimensiones: Etapa preparatoria (del ítem 1 al 5), Etapa de selección (del ítem 6 al 21), Etapa contractual (del ítem 22 al 24).

Además, en cuanto al baremo, se calculó principalmente el valor máximo igual a 120 como resultado de la multiplicación de la cantidad de ítems (24) y el mayor valor de las opciones de respuesta (5); igualmente, se obtuvo 24 como valor mínimo como producto de la multiplicación de la cantidad de ítems (24) y el menor valor de las opciones de respuesta (1). En seguida, se ha deducido el valor máximo menos el mínimo, resultando así una diferencia de 96, el mismo que fue dividido entre 3 por la cantidad de escalas de valoración (Inadecuado, regular, adecuado), resultando así 32. En efecto, para la determinación de los rangos del estado inadecuado se efectuó lo siguiente: desde (valor mínimo) = 24, hasta (valor mínimo + 32 - 1) = 55. En seguida, para el estado regular: desde (valor anterior + 1) = 56, hasta (valor anterior + 32 - 1) = 87. En última instancia, para el estado adecuado: desde (valor anterior + 1) = 88, hasta (valor máximo) = 120. Esto ha permitido conocer la percepción que tiene cada sujeto respecto al estado de la variable, en base a la sumatoria de las 24 respuestas dadas por cada uno, siguiendo el mismo proceso para baremar por dimensiones, donde los resultados son los siguientes:

Tabla 1

Relación de los niveles de cumplimiento-procedimientos de selección

Nivel	Procedimientos de selección		Etapa preparatoria		Etapa de selección		Etapa contractual	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Inadecuado	24	55	5	11	16	36	3	6
Regular	56	87	12	18	37	57	7	10
Adecuado	88	120	19	25	58	80	11	15

Nota: Elaboración propia

En cuanto al instrumento que midió la variable del gasto presupuestal estuvo integrado por 13 enunciados diseminados según las dimensiones: Programación presupuestal (del ítem 1 al 3), Ejecución del presupuesto (del ítem 4 al 13). De igual manera, se ha diseñado una guía de análisis documental que contiene información de los expedientes que estimó las variaciones presupuestales durante la ejecución de la obra.

Igualmente, en cuanto al baremo, se calculó principalmente el valor máximo igual a 65 como resultado de la multiplicación de la cantidad de ítems (13) y el mayor valor de las opciones de respuesta (5); así también, se obtuvo 13 como valor mínimo como producto de la multiplicación de la cantidad de ítems (13) y el menor valor de las opciones de respuesta (1). Seguidamente, se redujo el valor máximo menos el mínimo, resultando así una diferencia de 52, la misma que se dividió entre 3 por la cantidad de escalas de valoración (Inadecuado, regular, adecuado), resultando así 17. En efecto, para la determinación de los rangos del estado inadecuado se efectuó lo siguiente: desde (valor mínimo) = 13, hasta (valor mínimo + 17 - 1) = 29. Seguidamente, para el estado regular: desde (valor anterior + 1) = 30, hasta (valor anterior + 17 - 1) = 46. Finalmente, para el estado adecuado: desde (valor anterior + 1) = 47, hasta (valor máximo) = 65. Esto ha permitido conocer la percepción que tiene cada sujeto respecto al estado de la variable, en base a la sumatoria de las 13 respuestas dadas por cada uno, así como con sus dimensiones, cuyos resultados se exponen a continuación:

Tabla 2

Relación de los niveles de cumplimiento-gasto presupuestal

Nivel	Gasto presupuestal		Programación presupuestal		Ejecución del presupuesto	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Inadecuado	13	29	3	6	10	22
Regular	30	46	7	10	23	35
Adecuado	47	65	11	15	36	50

Nota: Elaboración propia

En última instancia, se consideró conveniente mencionar que las escalas que permitieron responder a los instrumentos que miden ambas variables fueron: totalmente desacuerdo (1), en desacuerdo (2), indiferente (3), de acuerdo (4) y totalmente de acuerdo (5).

De igual modo, la confiabilidad de las fichas se ha determinado a través de la realización de la prueba de Alfa de Cronbach, donde los datos que se recogieron mediante el uso y/o aplicación de los instrumentos fueron procesados en el programa SPSS con el propósito de generar un índice de confiabilidad que represente el grado en el que ambas fichas pueden obtener respuestas ciertas y confiables. En base a esto, los índices que se generaron estuvieron representados por .974 y .984 para cada variable respectivamente, reflejando así una confiabilidad muy alta (Ver anexo 5).

c) Análisis estadístico

Se empleó la estadística inferencial, dado que se ha realizado la prueba de normalidad y de correlación (Rho de Spearman) que favorece al desarrollo de la prueba de hipótesis porque ha permitido definir el nivel de significancia (p-valor) y finalmente emitir una conclusión que se ajuste a los objetivos de la investigación. De igual manera, Arbaiza (2019), refiere que es una metodología empleada para la obtención de las conclusiones y probar hipótesis, establecimiento parámetros de la población.

CAPÍTULO III

REVISIÓN DE LITERATURA

3.1. VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN

3.1.1. Procedimiento de selección

3.1.1.1. Definiciones

El Art. 21 del TUO de la Ley 30225 (2019), señala que el procedimiento de selección hace referencia a “un procedimiento administrativo especial constituido por un conjunto de hechos o actos administrativos, que tiene la finalidad de determinar la persona natural o jurídica a través de las cuales las entidades públicas gestionan la contratación de bienes y servicios en general, ejecución de obras o diversas consultorías”.

En el Art. 53 del Reglamento de la Ley 30225 (2018), establece que el procedimiento de selección es una etapa dentro del proceso de contratación, cuyo objeto es permitirle a la entidad seleccionar a la persona natural o jurídica que brinde la mejor propuesta para satisfacer sus necesidades. A tal efecto, se aplican los procedimientos establecidos en el reglamento para las contrataciones públicas.

Bajo las definiciones expuestas la variable comprende un conjunto de actuaciones que inician de la evaluación monetaria del elemento de contratación, asimismo el tipo de recursos para llevarlo a cabo, por lo tanto, estos deben ser regulados bajos las disposiciones legales y normativas que delimitan la actuación deliberada de los participantes.

3.1.1.2. Tipos de procedimiento de selección

Dentro de los procedimientos que involucra la contratación para la ejecución de obras públicas se ha considerado a los siguientes:

a) Licitación pública

Según Orellana-Intriago et al. (2020), la licitación pública consiste en un tipo de proceso jurídico administrativo, mediante el cual la administración pública selecciona con qué individuo o empresa se va a ejecutar un contrato, que puede tener diferentes finalidades.

En lo que respecta a lo mencionado en el Art. 22 del TUO de la Ley 30225 (2019), las licitaciones públicas son convocadas en la contratación de bienes y obras de acuerdo con los márgenes mencionados en las respectivas normas presupuestarias.

Por su parte, Montenegro-Idrogo y Chiappe González (2020), indica que es un procedimiento principalmente aplicado por el Estado para dos clases de operaciones: 1) Para adquirir bienes o servicios específicos. 2) Para concesionar a particulares el uso de bienes públicos o la prestación de un servicio estatal.

b) Concurso público

En el Art. 22 del TUO de la Ley 30225 (2019), estipula que el concurso público se utiliza para contratos de servicios y es adecuada para contratos cuyo valor estimado o de referencia se encuentre dentro de los parámetros estipulados por la ley de presupuesto para fines del sector público. Los actos públicos deben ser asistidos por un notario o un magistrado, Sus propiedades están desarrolladas en normativa.

Por su parte, González-Fajardo et al. (2019), señala que es una forma de seleccionar el individuo más apto para celebrar a través de un contrato el desarrollo de una prestación pública es un método de selección de la persona más idónea para desempeñar el servicio público, de modo que se consideren convenientemente condiciones de mayor competencia del oferente.

c) Adjudicación simplificada

El Art. 23 del TUO de la Ley 30225 (2019), establece que adjudicación simplificada se desarrollan para el tratamiento o la contratación de bienes y servicios (distintos de los prestados por asesores personales o consultores) y la ejecución de obras, vigentes al amparo de la Ley de Presupuesto del Sector Público.

d) Contrataciones directas

El Art. 27 del TUO de la Ley 30225 (2019), establece que la contratación directa es una forma de contratar directamente a proveedores en circunstancias excepcionales, obviando inicialmente los mecanismos de procedimiento previstos en la Ley de Contrataciones para agilizar el proceso del contrato, y posteriormente estandarizar los requisitos.

3.1.1.3. Montos para la determinación de los procedimientos de selección

Para determinar los topes monetarios en los procedimientos de selección del año fiscal en curso es necesario tomar en cuenta como ya mencionamos, la Ley de Presupuesto del Año Fiscal, el Decreto Supremo concerniente al valor de la UIT para el año fiscal y el correspondiente Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

3.1.1.4. Fases de la contratación pública

El presente apartado forma parte del modelo teórico que evalúa a la variable procedimiento de selección, dentro de las etapas transitorias en la ejecución de las obras se considera las siguientes.

a) Etapa preparatoria

Implica una serie de acciones previas que posibilitan la utilización apropiada de los recursos públicos, Comprende un conjunto de actividades iniciales en permiten el uso apropiado de los recursos públicos

para atender las necesidades de las diferentes instituciones públicas, entre las que tenemos:

Determinación de las necesidades: Es una actividad fundamental para la identificación de bienes y servicios, en la que se determinan claramente las necesidades de la población bajo la adecuada aplicación del plan estratégico, en donde la evaluación depende de los resultados obtenidos previamente, y del análisis de indicadores de desempeño que muestran los proyectos o actividades (Ley 30225, 2019).

Requerimientos: En el Art. 16, determina que toda área usuaria tiene la disposición de requerir la contratación de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras, y le corresponde la formulación de especificaciones técnicas, términos de referencia, documentos o documentos técnicos y requisitos de calificación; además de acreditar la finalidad pública del contrato. Cabe señalar que los bienes, servicios u obras que se requieran deberán estar destinados al cumplimiento de las funciones propias de la entidad (Ley 30225, 2019). *La estructuración de un requerimiento debe efectuarse dentro de los parámetros de la ley, así también, de acuerdo con las necesidades de las organizaciones que solicitan la contratación de un bien, servicio y obra. Por otro lado, estos deben estar diseñados bajo términos sencillos para la interpretación y comprensión de los pastores que participan en un procedimiento de selección.*

Valor referencial: En el Art. 18, señala que las entidades deberán determinar el valor estimado de los contratos de bienes o servicios y el monto referencial en el caso de ejecución y consulta de proyectos a fin de determinar el tipo de aplicación y los procedimientos de selección de esta norma, en los casos que se demande, y gestionar la asignación, determinación y actualización de los recursos presupuestarios necesarios. (Ley 30225, 2019).

b) Etapa de selección

Al respecto, cabe señalar que tal etapa comprende el desarrollo de un procedimiento administrativo través el cual la entidad pública invita a

futuros postores a presentar propuestas, esto con la finalidad de seleccionar bajo criterios de conveniencia y cumplimiento al proveedor más adecuado para participar en el otorgamiento de servicio al estado, tras cumplir con cada uno de los criterios de selección (Ley 30225, 2019).

Convocatoria: En la Directiva 002-OSCE/CD (2019), se evidencia que es un documento formal elaborado por las instituciones públicas para convocar a la empresa en la participación de un servicio otorgado al estado peruano.

Según, Arrowsmith (2018), la convocatoria representa un acto unilateral de una organización pública mediante el cual pretende convocar o invitar (en su caso) a determinados proveedores a participar en el proceso de selección. “En particular, se resalta que la convocatoria del procedimiento de selección comprende una invitación a ofertar y que los licitadores deberán cumplir con las disposiciones establecidas en las bases y los requisitos técnicos expresados en dicho documento”.

Registro de participantes: En el Art. 46, señala que el RNP es el único sistema que brinda información oficial sobre los proveedores que participan en las contrataciones que realiza el Estado (Ley 30225, 2019). En el caso de una obra, la autoridad de registro otorga al participante el derecho a obtener la documentación técnica de la obra por una tarifa que no exceda el costo de la copia de dicha documentación. Por lo tanto, el reglamento menciona que las personas naturales o jurídicas que deseen participar en el procedimiento de selección se registren y deben estar inscritos en el RNP de acuerdo con el objeto del contrato.

Formulación de consultas: En el Art. 52, se evidencia que una de las funciones del Organismo Supervisor, es absolver consultas relacionadas al alcance normativo y de sentido de las contrataciones públicas vertidas por las organizaciones públicas y privadas de manera gratuita (Ley 30225, 2019). Por otro lado, la normativa expresa que cualquier participante puede hacer preguntas y analizar las especificaciones de las bases a través de SEACE; las consultas son peticiones de aclaración u otras solicitudes de cualquier aspecto de las bases y se presentan en no menos

de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente a la convocatoria.

Absolución de observaciones: El Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (2019), indica que tal actividad se desarrolla de manera electrónica, una vez efectuado el registro de la absolución a todas las observaciones realizadas por el proveedor, la organización procede con la publicación del pliego absolutorio juntamente con la actividad de Integración de Bases.

Por otro lado, la normativa hace alusión que las absoluciones se llevan a cabo de manera razonable a través del pliego absolutorio basado en lo que establece la OSCE; en el caso de observaciones, se indica y determina si son aceptadas, parcialmente aceptadas o no.

Presentación de ofertas: El Art. 2 del TUO de la Ley 30225 (2019), prevé la participación de todos los ciudadanos que desean integrar en procesos públicos, considerando los mismos privilegios, respetando la justicia y beneficencia mediante el otorgamiento igualitario de las ventajas y privilegios. Por otro lado, el OSCE (2019), señala que las ofertas se presentarán electrónicamente a través del SEACE dentro del plazo especificado en la convocatoria, salvo que se retrase según lo dispuesto por la ley y este reglamento.

Evaluación: OSCE (2019), manifiesta que las estimaciones son fundamentales en todo proceso de contratación, la misma que consiste en evaluar el cumplimiento de los reglamentos y normas por parte de los postores.

Calificación: OSCE (2019), señala que, luego de la revisión, el comité de selección clasificará a los postores en primer o segundo lugar en orden de preferencia y comprobará que desempeñen el cumplimiento efectivo de los requisitos de elegibilidad establecidos en la base de datos. Los postores cuyos postores no cumplan con los requisitos de elegibilidad serán descalificados.

Otorgamiento de la buena pro: Como se encuentran establecido en la OSCE (2019), la determinación del ganador se establece mediante la puntuación obtenida la final de la evaluación, es decir, el puntaje más alto en función de la calificación y evaluación de las propuestas presentadas, a menos que solo se haya invitado a un proveedor.

Desierto: En el Art. 29, se evidencia los procedimientos de selección quedan desiertos cuando no quede válida ninguna oferta (Ley 30225, 2019). Bajo lo mencionado el cumplimiento de las normas por parte de los postores es fundamental y permite la continuidad de los procesos de contratación, por lo contrario, estos se invalidan.

Cancelación: Según el OSCE (2019), al cancelar el proceso de selección por falta de presupuesto, los resultados deberán ser registrados en el SEACE al día siguiente. Esta cancelación implica que no se podrán realizar futuros contratos con los mismos contratistas durante ese mismo año. No obstante, una entidad puede cancelar la selección conforme al artículo 30 de la Ley comunicando esta decisión por escrito al Comité de Selección u órgano encargado de la contratación.

Rechazo: El Art. 28 del TUO de la Ley 30225 (2019), para los contratos de bienes y servicios, una entidad podrá rechazar cualquier oferta que esté por debajo del valor de referencia si la entidad determina después de solicitar los detalles por escrito o por correo electrónico indicando que ha enviado cotizaciones de proveedores constituyen para garantizar que esté satisfecho y cumpla legalmente con sus obligaciones en virtud del contrato, de manera objetiva porque puede estar incumpliendo el contrato.

c) Etapa contractual

Proceso que consiste en los convenios y pagos desde la ejecución de los respectivos contratos hasta los servicios prestados, en el caso de contratos de bienes y servicios, y la liquidación y pago correspondiente, en el caso de contratos de ejecución de obras o de consultoría.

Celebración del contrato: El Art. 21 del TUO de la Ley 30225 (2019), expresa que cualquier empresa que pueda cumplir con los términos de un contrato de licitación pública aplicable debe contratar de manera pública. Sin embargo, también pueden contratar de forma privada si siguen los procedimientos específicos descritos en la normativa. Estos incluyen las subastas inversas electrónicas, la contratación directa y otros procedimientos generales señalados en la normativa. Además, las empresas pueden seleccionar consultores individuales mediante licitación pública o adjudicación simplificada.

Adicional y reducciones: Según el Art. 34 del TUO de la Ley 30225 (2019), las normas adicionales prevén otras circunstancias en las que se puede modificar el contrato. Estos incluyen reducir los beneficios, agregar reglamentos, permitir extensiones y más.

3.1.2. Gasto presupuestal

3.1.2.1. Definiciones

En tal sentido, Chávez (2017), fundamenta que es una herramienta de gestión utilizada por el gobierno para asegurar que la asignación y distribución de recursos tome en cuenta las necesidades prioritarias de los ciudadanos, las cuales deben ser satisfechas mediante el uso responsable de los bienes y servicios que brindan las diferentes entidades gubernamentales.

En concordancia con lo mencionado por Tamayo y Tamayo (2018), es un mecanismo mediante el cual el desarrollo de capacidades de diferentes instituciones o instituciones públicas es medido y evaluado a fin de asegurar el logro oportuno de sus objetivos presupuestarios previamente planeados y aprobados para un período determinado, para lo cual se deben aplicar criterios de efectividad y desempeño.

En tanto, Choque Calderón et al. (2017), manifiesta que consta de diferentes unidades, herramientas y dispositivos básicos utilizados en el proceso presupuestario para que se puedan realizar los planes

programáticos de cada organismo estatal, los cuales se formulan de acuerdo a las prioridades para mejorar la calidad de vida de los habitantes. Asimismo, Correa (2021), sustentan que incluye diferentes mecanismos y herramientas diseñadas para facilitar el uso efectivo de los recursos nacionales, que se estiman con anticipación y se asignan dentro del presupuesto, para lograr los resultados deseados.

3.1.2.2. Presupuesto público

Según, Ministerio de Economía y Finanzas (2021), el presupuesto es una herramienta de la gestión estatal encaminada a lograr el gran objetivo de optimizar la calidad de vida de las personas a mediante la prestación eficaz y eficiente de los servicios públicos. En otras palabras, el presupuesto público es una herramienta sistemática y coherente que refleja la estructura de ingresos y gastos del país debidamente cuantificado.

Para Paredes (2020), el presupuesto público es el mecanismo o instrumento oficial a través de la cual se materializan y ejecutan los resultados de la implementación planificada de acuerdo con las prioridades, metas y objetivos nacionales.

3.1.2.3. Sistema Nacional del Presupuesto

Hace referencia al conjunto de procedimientos, órganos y normativas que dirigen el proceso presupuestario de los organismos del sector público en todas sus etapas y niveles. Los integrantes del sistema presupuestario nacional son: Dirección Nacional del Presupuesto Público; Dirección Nacional del Tesoro Público; Dirección Nacional de Contabilidad Pública (Ley 31365, 2022).

3.1.2.4. Eficiencia del gasto público

Según Salazar (2020), la eficiencia del gasto público está relacionada con los recursos utilizados, teniendo en cuenta su impacto en la situación económica y social del país y en la vida cotidiana de la población. Desde

este punto de vista, la eficiencia es diferente de la eficacia, que incluye solo si se pueden alcanzar las metas establecidas, no el nivel de gasto. Como resultado, se puede determinar que una política es efectiva pero no eficiente, aunque no lo contrario.

En tanto para Huanca (2017), manifiesta que la eficiencia del gasto público es un aspecto de suma importancia dentro de la política fiscal nacional, ya que es la base para el logro de metas asociadas con el desarrollo social, institucional y económico de una organización, asimismo puede catalogarse como un impulsor del crecimiento de las actividades productivas, reducción de las brechas creadas por la pobreza y fortalecimiento de la legitimidad del Estado.

3.1.2.5. Calidad del gasto público

La calidad del gasto público garantiza el uso eficiente y eficaz de los recursos o públicos asignados a una entidad, a fin que esta mediante una gestión adecuada sea capaz de satisfacer las necesidades del público objetivo Choloquina (2021), sostiene que en el gasto público el centro de atención es el ciudadanos, más no la entidad que recibe el monto asignado en el presupuesto; asimismo señala que el gasto público está dado en función a las necesidades de la población.

Por otro lado, Montoya y Chavarría (2017), menciona que la reestructuración del gasto basada en optimizar la calidad de la inversión en los sectores productivos y los servicios económicos (transporte y energía), al tiempo que mejora el bienestar general de la población a través de la lucha permanente contra la pobreza y el desempleo, convierte a los presupuestos públicos en una herramienta eficaz para el desarrollo.

3.1.2.6. Proceso de ejecución presupuestal

Programación presupuestal: Es la etapa inicial del proceso presupuestario, en el cual se realizan las asignaciones presupuestarias multianuales (APM) para los próximos tres años consecutivos y de ese

modo lograr las metas y programas relacionados con: Resultados prioritarios en el enfoque de presupuesto anual (Ley 31365, 2022).

Certificación presupuestal: Esta etapa implica retener las asignaciones presupuestarias hasta que se cumplan los compromisos. Esta herramienta se otorga previa solicitud firmada por el titular de la entidad cada vez que un plan ordena una tarifa, contrata o contrae una obligación (Ley 31365, 2022).

Modificaciones presupuestales: hace referencia a los cambios que pueden ser efectuados en un presupuesto aprobado, considerando que el monto y destino de las asignaciones presupuestarias en el presupuesto público sólo podrá modificarse dentro del periodo que abarca el desarrollo del ejercicio presupuestario, dentro de los límites y de acuerdo con los procedimientos establecidos (Ley 31365, 2022).

Ejecución del presupuesto: La ejecución presupuestaria comienza el 1 de enero de cada ejercicio fiscal y finaliza el 31 de diciembre, periodo de tiempo en el cual los ingresos públicos son recibidos y se cumplen las obligaciones de gasto de acuerdo con las asignaciones presupuestarias autorizadas por la Ley del Presupuesto Anual del Sector Público y sus reformas (Ley 31365, 2022).

Compromiso anual: Los compromisos de gasto son actos administrativos que la autoridad competente decide cumplir. En ese momento, se reservará parte o la totalidad de la asignación presupuestaria. Este compromiso se da por cumplido cuando se celebra un convenio o contrato formal con un tercero, se ejecutan obras, se entregan bienes, se prestan servicios, se realizan transferencias o subvenciones (Ley 31365, 2022).

Devengado: Es un acto de reconocimiento de la obligación de pago derivada de la aprobación y compromiso de gastos, que se produce luego de que la entidad competente certifica que se han cumplido los intereses o derechos del obligante respecto del documento. El reconocimiento de obligaciones debe afectar en última instancia al presupuesto de la agencia (Ley 31365, 2022).

Pagado: Es la liquidación mediante pago o transferencia de dinero al proveedor de los bienes o servicios contratados, posterior a la verificación del cumplimiento acordado por ambas partes. La transferencia la desarrolla el Ministerio de Economía y Finanzas, previa la solicitud de la organización que ha contratado al tercero (Ley 31365, 2022).

3.1.3. Marco conceptual

- a) **Licitación pública:** Son procesos realizados como convocatorias para la contratación de bienes, servicios y obras, con base en la utilidad establecida en las normas presupuestarias de una determinada jurisdicción.
- b) **Concurso público:** Tipo de proceso público al que se convoca con el fin de convocar servicios de acuerdo con los parámetros señalados en normas presupuestarias.
- c) **Devengado:** Este es un reconocimiento de las obligaciones del tercero derivadas de la entrega de bienes y servicios previamente acordados y no implica pago.
- d) **Ejecución presupuestaria:** Se refiere a las etapas del proceso de recaudación de ingresos y financiamiento de gastos con base en las asignaciones presupuestarias autorizadas en el presupuesto aprobado.
- e) **Evaluación presupuestaria:** Es la fase de análisis y evaluación de los resultados obtenidos frente a los objetivos físicos y financieros planificados frente a los componentes y metas aprobadas en el PIA y PIM.
- f) **Gastos de capital:** Incluye todos los gastos para la adquisición o producción de bienes duraderos tangibles e intangibles (sujetos a depreciación), y las inversiones en activos financieros por parte de las entidades estatales para incrementar el patrimonio del sector público.
- g) **Modificaciones presupuestarias:** Son modificaciones de partidas presupuestarias a nivel institucional mediante créditos

complementarios y transferencias de partidas y, en su caso, mediante clasificación y cancelación a nivel de función de utilidad.

- h) Crédito presupuestario:** Los créditos presupuestarios son las cantidades encomendadas en el presupuesto, y respectivas modificaciones tras su revisión, que constituyen el límite del gasto público de la entidad.
- i) Formulación presupuestaria:** Este es el desglose de la clasificación presupuestaria para el primer año de APM. Durante esta fase, se identifican los objetivos y se autorizan las cadenas de gasto y las respectivas fuentes de financiamiento.

3.2. RELACIÓN ENTRE ESTAS VARIABLES

En este apartado, se presentan estudios desarrollados con anterioridad que incluyen información significativa y relevante, el mismo que es presentado desde un nivel internacional y culmina en la presentación de trabajos del contexto nacional.

Internacional

Vaicilla-González et al. (2020), plantearon acciones para mejorar los procedimientos de las contrataciones públicas en San José de Chimbo – Ecuador. Su investigación fue de tipo descriptivo de diseño no experimental. Asimismo, su muestra estuvo conformada por los responsables del área financiera de la institución y 8 programas públicos. Los instrumentos que lograron la recopilación de datos fueron una guía de entrevista y un cuestionario. Los investigadores llegaron a concluir que la carencia de comunicación entre las áreas de la entidad, deficiente coordinación acerca del plan anual operativo y de contrataciones han generado que la ejecución del gasto presente resultados deficientes. Asimismo, el procedimiento de selección no es llevado a cabo con eficiencia por cuanto el programa de educación y cultura tuvo menor índice de ejecución en un 15%.

Vargas y Zavaleta (2020), determinaron el vínculo entre la gestión del presupuesto por resultados y el gasto público. El trabajo investigativo fue

de tipo básico con diseño no experimental – correlacional. Los participantes del estudio fueron 83 gobiernos locales. Los instrumentos aplicados por los investigadores fueron el cuestionario y una guía de análisis documental. Los investigadores concluyeron que la ejecución del presupuesto tuvo un índice del 84% a nivel regional, mientras que a nivel distrital este fue del 66%. Con respecto al gasto, identificaron indicadores que direccionan la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía en el sector salud y educación, no obstante, existen factores que impiden el cumplimiento de las actividades públicas. Para terminar, existe vínculo directo y significativo entre los temas abordados por los investigadores porque la significancia fue 0.000 y el coeficiente de correlación fue 0.690. De esa manera, se demuestra que las actividades que se desarrollen en base al presupuesto por resultados repercutirán en el gasto público.

Orellana-Intriago et al. (2020), analizaron el gasto público en diversos sectores de la economía de Ecuador. El estudio fue de tipo descriptivo de diseño no experimental. La muestra del estudio estuvo conformada por los informes del gasto en los gobiernos de Ecuador. El instrumento que permitió la recolección de datos fue la guía de análisis documental. Los investigadores concluyeron que, pese a la falta de recursos monetarios, el gobierno ecuatoriano ha podido cumplir con las responsabilidades que demandó la ciudadanía en un 96%. De igual manera, el propósito del gasto es satisfacer de modo oportuno las necesidades de los ciudadanos de manera que se logre un grado óptimo en la calidad de vida de estos.

Masaquiza et al. (2020), determinaron el grado de cumplimiento de la ejecución presupuestal en base al gasto público. El estudio fue de tipo básico con un diseño no experimental. Los participantes del estudio fueron los informes del gasto ejecutado de las obras. El instrumento empleado fue la guía de análisis documental. Los investigadores llegaron a concluir que la ejecución del presupuesto fue del 96% con un gasto de \$ 37'234.481.75 dólares, siendo calificado como óptimo. Por otra parte, fue indispensable el desarrollo de una socialización de los recursos, recordando los procesos desde la selección de proveedores y otros

procesos administrativos que permitan hacer uso eficiente de los recursos públicos.

Nacional

Carranza et al. (2022), en su trabajo de investigación ha tenido como propósito evaluar la asociación entre la ejecución presupuestaria y la calidad del gasto. El estudio fue de tipo básico de diseño no experimental. Los participantes del estudio fueron 19 colaboradores públicos y el acervo documentario. El instrumento que recolectó la información es la guía de análisis y cuestionario. Los investigadores llegaron a concluir que las dimensiones de la ejecución presupuestaria (gasto corriente = 680, gasto capital =,684; categoría presupuestal) y la calidad de gastos se asocian directa y positivamente pues Sig.=,000. Para finalizar, existe asociación entre la ejecución presupuestaria y la calidad de gasto en vista de que Sig.=,000 (inferior a 0.05) y una correlación positiva ($r=,889$) que refleja un nivel de asociación equivalente a un 79.03%.

Saldoya et al. (2021), en su investigación evaluaron el gasto público de los municipios del departamento de Tumbes. El estudio fue de tipo descriptivo de diseño no experimental. La muestra del estudio fueron 3 municipalidades, los instrumentos empleados fueron una guía de entrevista y una guía de análisis documental. Los investigadores llegaron a concluir las municipalidades estudiadas no planean apropiadamente el gasto según la norma vigente, asimismo, la responsabilidad recaía en el jefe del área de presupuesto, quien empleaba datos históricos para la planeación del gasto sin tener en consideración el plan operativo y para reconocer el gasto de capital recolectaban datos de proyectos aprobados por medio del presupuesto participativo. Con respecto al índice del gasto fue por 66%, 79% y 74% de modo correspondiente. En tal sentido, la carencia de planificación y priorización del gasto han generado que los municipios no puedan realizar perfiles y expedientes técnicos.

Vílchez (2021), en su investigación identificó la relación entre la gestión del presupuesto y calidad del gasto en el municipio de Satipo. El estudio ha sido de tipo aplicada y de diseño no experimental. Los participantes

fueron 28 funcionarios públicos. El instrumento que permitió la recopilación de datos ha sido el cuestionario. El investigador llegó a concluir que la gestión del presupuesto casi siempre es empleada de forma adecuada en un 44%, la calidad del gasto casi siempre es ejecutada en un 46%. Para finalizar, existe relación significativa entre la gestión del presupuesto y la calidad del gasto en la entidad debido a que la significancia obtenida fue 0.000 y la correlación de Pearson fue 0.693 (correlación positiva considerable).

Guerra y Palomino (2020), en su trabajo investigativo determinaron un modelo de gestión para optimizar la calidad de gasto. La investigación fue de tipo aplicada de nivel descriptivo -propositivo y diseño no experimental. La muestra estuvo integrada por 30 expertos. El instrumento empleado para la recolección de datos fue el cuestionario. Los investigadores llegaron a concluir que la calidad de gasto, desde una perspectiva de los especialistas, obtuvo un nivel bajo en su indicador eficacia (56.7%), medio en eficiencia (43.4%), alto en relevancia (38.4%), alto en pertinencia (38.4%), bajo en equidad (43.4%), bajo en transparencia (63.4%) y alto en sostenibilidad (53.4%), lo cual produce una gestión deficiente. Esto indica que las actividades desarrolladas en el marco de la gestión repercuten en la ejecución del gasto presupuestal.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. RESULTADOS DESCRIPTIVOS

A continuación, se exponen los resultados que se obtuvieron después de codificar los datos obtenidos mediante la aplicación de los instrumentos, baremarlas y procesarlas en el programa estadístico, los cuales tuvieron que ser presentados a través de la tabla de frecuencias.

4.1.1. Procedimientos de selección

Tabla 3

Situación actual de los procedimientos de selección

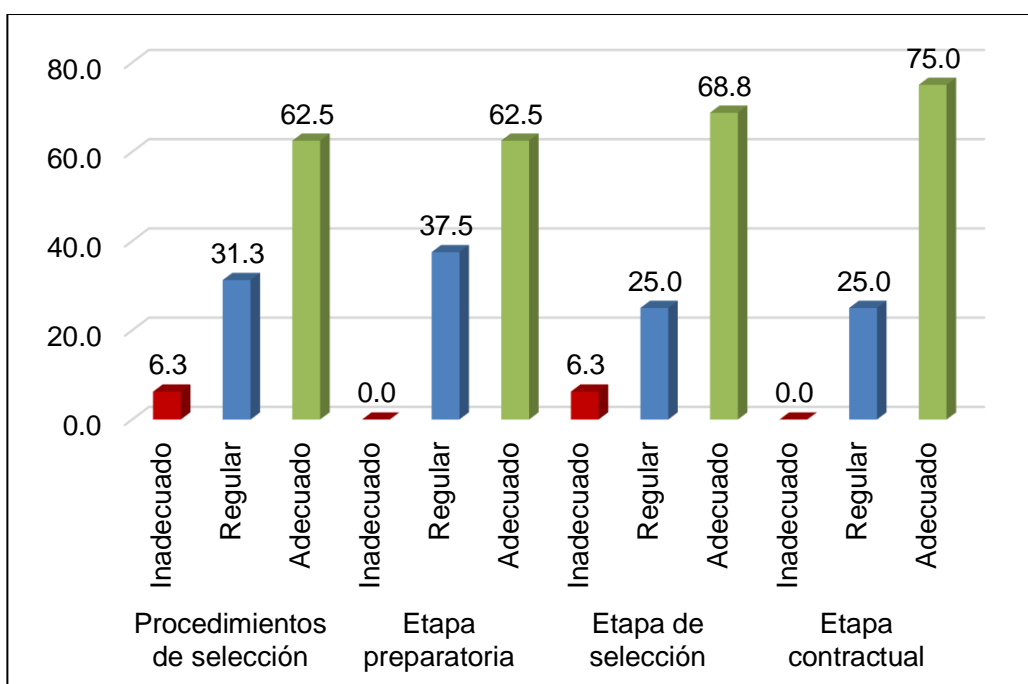
	Rango	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Procedimientos de selección					
Inadecuado	24 - 55	1	6.3	6.3	6.3
Regular	56 - 87	5	31.3	31.3	37.5
Adecuado	88 - 120	10	62.5	62.5	100.0
Total		16	100.0	100.0	
Etapas preparatorias					
Inadecuado	5 - 11	0	0.0	0.0	0.0
Regular	12 - 18	6	37.5	37.5	37.5
Adecuado	19 - 25	10	62.5	62.5	100.0
Total		16	100.0	100.0	
Etapas de selección					
Inadecuado	16 - 36	1	6.3	6.3	6.3
Regular	37 - 57	4	25.0	25.0	31.3
Adecuado	58 - 80	11	68.8	68.8	100.0
Total		16	100.0	100.0	

Etapa contractual					
Inadecuado	3 - 6	0	0.0	0.0	0.0
Regular	7 - 10	4	25.0	25.0	25.0
Adecuado	11 - 15	12	75.0	75.0	100.0
Total		16	100.0	100.0	

Nota: Datos obtenidos mediante la ficha de verificación

Figura 1

Situación actual de los procedimientos de selección



Nota: Datos obtenidos mediante la ficha de verificación

En función a los datos presentados en la tabla y figura, se observa que la etapa preparatoria se ha realizado de manera adecuada en el 62.5% de los expedientes y regular en el 37.5%, por cuanto las necesidades no son determinadas previamente en función al nivel de presupuesto, y la solicitud de los requerimientos no contienen las cualidades o requisitos establecidos en la norma reguladora.

Así también, la etapa de selección se ha efectuado de manera adecuada en el 68.8% de los expedientes, regular en el 25.0% e inadecuado en el 6.3%; debido a que las observaciones que se formularon o presentaron por los participantes son producto del requerimiento de la ejecución de obras que se orientan a un postor.

De igual modo, la etapa contractual se desarrolló de modo adecuado en el 75.0% de los expedientes y regular en el 25.0%, dado que el contrato pone en evidencia diversas circunstancias que pueden ocasionar algún perjuicio a la institución pública.

En tal sentido, desde un punto de vista general, se reconoce que la situación actual de los procedimientos de selección en los proyectos de inversión pública es adecuada en el 62.5% de los expedientes analizados, regular en el 31.3% e inadecuado en el 6.3%. Por tal motivo, si bien es cierto existen diversas falencias, en la mayoría de estos expedientes se ejecutan las acciones correspondientes a cada etapa que involucra este procedimiento.

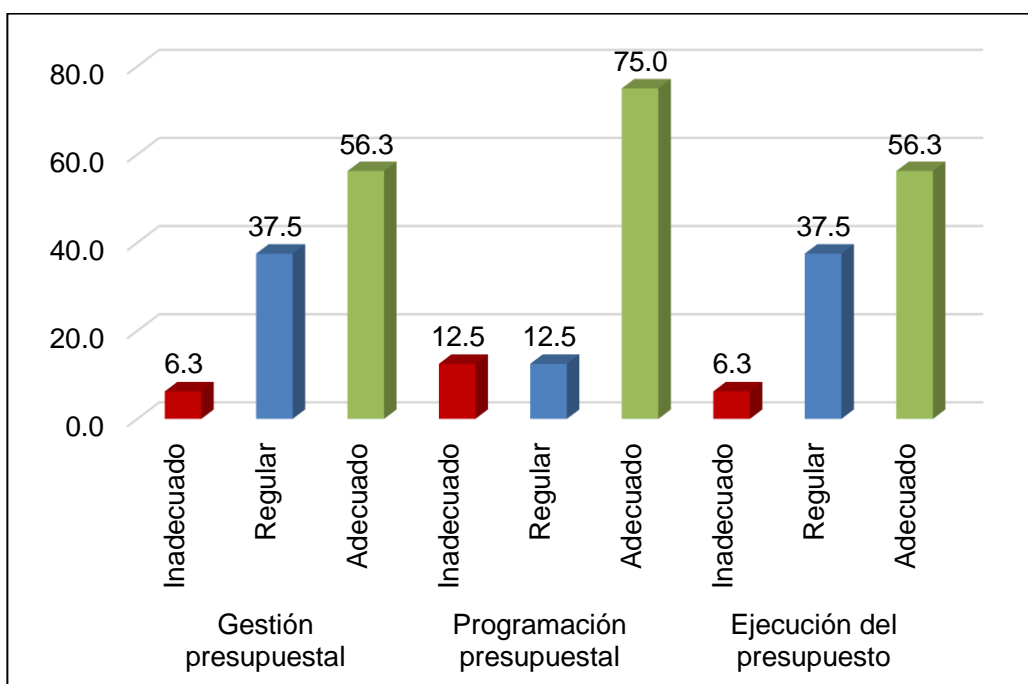
4.1.2. Gasto presupuestal

Tabla 4

Situación actual del gasto presupuestal

	Rango	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Gasto presupuestal					
Inadecuado	13 - 29	1	6.3	6.3	6.3
Regular	30 - 46	6	37.5	37.5	43.8
Adecuado	47 - 65	9	56.3	56.3	100.0
Total		16	100.0	100.0	
Programación presupuestal					
Inadecuado	3 - 6	2	12.5	12.5	12.5
Regular	7 - 10	2	12.5	12.5	25.0
Adecuado	11 - 15	12	75.0	75.0	100.0
Total		16	100.0	100.0	
Ejecución del presupuesto					
Inadecuado	10 - 22	1	6.3	6.3	6.3
Regular	23 - 35	6	37.5	37.5	43.8
Adecuado	36 - 50	9	56.3	56.3	100.0
Total		16	100.0	100.0	

Nota: Datos obtenidos mediante la ficha de verificación

Figura 2*Situación actual del gasto presupuestal*

Nota: Datos obtenidos mediante la ficha de verificación

En función a los datos presentados en la tabla y figura, se observa que la programación presupuestal se ha realizado de forma adecuada en el 75.0% de los expedientes, regular en el 12.5% e inadecuado en el 12.5%, pues no se ha logrado verificar que las transferencias de cada partida se encuentran debidamente aprobada a través de una ley.

Asimismo, la ejecución del presupuesto se efectuó de modo adecuado en el 56.3% de los expedientes, regular en el 37.5% e inadecuado en el 6.3%, en vista de que no se ha logrado evidenciar que el costo de la obra mantiene su mismo valor en el presupuesto al momento de ejecutar los procesos de presentación; además, tampoco se acredita la selección de precios económicos para impedir el aumento del valor referencial.

Bajo esa línea, desde una perspectiva general, se observa que la situación actual del gasto presupuestal en los proyectos de inversión pública es adecuada en el 56.3% de los expedientes analizados, regular en el 37.5% e inadecuado en el 6.3%. Por tanto, pese a que la mayor parte del tiempo se cumple con cada una de las acciones establecidas, la presencia de ciertos hechos irregulares impide que sea apropiada.

Adicionalmente a ello, resulta fundamental exponer que, en concordancia con los datos presentados en la guía de análisis que ha evaluado las variaciones del gasto presupuestal (tercer instrumento del Anexo 2), la supervisión de la ejecución de la obra 3 se encontró bajo la condición de “Desierto”, por lo cual no se ha observado variaciones entre el monto contratado y ejecutado.

De igual modo, el análisis comparativo del monto contratado y monto ejecutado por las obras y consultoría de obras permitió evidenciar variaciones negativas; por ejemplo, para ejecutar la obra 8 se ha requerido un adicional de S/ 56,164.64 soles; de igual manera, para ejecutar la obra 11 se requirió un adicional de S/ 2,403.53 soles; así también, para ejecutar la obra 13 por último, para llevar a cabo la consultoría de la obra 16, se ha solicitado un adicional de S/ 81,156.36 soles.

Es importante precisar también que, para la ejecución de las demás obras y el desarrollo de las consultorías de obras expuestas en la tabla anterior, el monto ejecutado fue menor o igual al monto contratado, por lo cual se deduce que no existieron variaciones negativas.

4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

4.2.1. Hipótesis general

H_0 : Los procedimientos de selección no se relacionan con el gasto presupuestal en los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional San Martín.

H_i : Los procedimientos de selección se relacionan de manera significativa con el gasto presupuestal en los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional San Martín.

Tabla 5

Relación entre los procedimientos de selección y el gasto presupuestal de los proyectos de inversión pública

			Procedimientos de selección	Gasto presupuestal
Rho de Spearman	Procedimientos de selección	Coeficiente de correlación	1.000	.531*
		Sig. (bilateral)	.	.034
		N	16	16
	Gasto presupuestal	Coeficiente de correlación	.531*	1.000
		Sig. (bilateral)	.034	.
		N	16	16

Nota: Datos procesados en el programa SPSS 28

De acuerdo con los datos presentados en la tabla, se pone en evidencia la relación significativa entre los procedimientos de selección y el gasto presupuestal en vista de que el valor de la Sig. (bilateral) fue menor a 0.05 (p-valor=.034). Así también, el coeficiente de correlación obtenido (rho = .531) dio a conocer que el grado de relación es positivo moderado dado que se encuentra entre el rango (0.4 - 0.69). En concordancia con esta premisa, se acredita estadísticamente la veracidad de la hipótesis alterna; por lo cual se llega a deducir que el desarrollo efectivo de las etapas de los procedimientos de selección reduce la presencia de contingencias y/o hechos irregulares asociados al manejo de los recursos presupuestales, asegurando de esta manera la ejecución efectiva y transparente del gasto presupuestal.

4.2.2. Hipótesis específica 3

H₀: La etapa preparatoria no se relaciona con el gasto presupuestal de los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional San Martín.

H₃: La etapa preparatoria se relaciona significativamente con el gasto presupuestal de los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional San Martín.

Tabla 6

Relación entre la etapa preparatoria y el gasto presupuestal de los proyectos de inversión pública

			Etapa preparatoria	Gasto presupuestal
Rho de Spearman	Etapa preparatoria	Coefficiente de correlación	1.000	.505*
		Sig. (bilateral)	.	.046
		N	16	16
	Gasto presupuestal	Coefficiente de correlación	.505*	1.000
		Sig. (bilateral)	.046	.
		N	16	16

Nota: Datos procesados en el programa SPSS 28

De acuerdo con los datos presentados en la tabla, se pone en evidencia la relación significativa entre la etapa preparatoria y el gasto presupuestal en vista de que el valor de la Sig. (bilateral) fue menor a 0.05 (p-valor=.046). De igual modo, el coeficiente de correlación obtenido (rho = .505) dio a conocer que el grado de relación es positivo moderado por cuanto se encuentra entre el rango (0.4 - 0.69). En función a ello, se acredita estadísticamente la veracidad de la hipótesis alterna; por lo cual se llega a deducir que el oportuno y apropiado reconocimiento de las necesidades públicas, previa evaluación del nivel del presupuesto estimado y asignado, y el debido cumplimiento de las disposiciones y/o lineamientos establecidos en la normatividad ha permitido que el gasto presupuestario pueda ejecutarse efectivamente.

4.2.3. Hipótesis específica 4

H₀: La etapa selección no se relaciona con el gasto presupuestal en los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional San Martín.

H₄: La etapa selección se relaciona significativamente con el gasto presupuestal en los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional San Martín.

Tabla 7

Relación entre la etapa selección y el gasto presupuestal de los proyectos de inversión pública

			Etapa selección	Gasto presupuestal
Rho de Spearman	Etapa selección	Coeficiente de correlación	1.000	.506*
		Sig. (bilateral)	.	.046
		N	16	16
	Gasto presupuestal	Coeficiente de correlación	.506*	1.000
		Sig. (bilateral)	.046	.
		N	16	16

Nota: Datos procesados en el programa SPSS 28

De acuerdo con los datos presentados en la tabla, se pone en evidencia la relación significativa de la etapa selección en el gasto presupuestal dado que el valor de la Sig. (bilateral) fue menor a 0.05 (p-valor=.046). Así también, el coeficiente de correlación obtenido ($\rho = .506$) dio a conocer que el grado de relación es positivo moderado dado que se encuentra entre el rango (0.4 - 0.69). En función a ello, se acredita estadísticamente la veracidad de la hipótesis alterna; por lo cual se llega a deducir que la presentación de las ofertas teniendo en consideración las disposiciones de la normativa, la elaboración clara y detallada de las actas de buena pro, así como su oportuna y pertinente publicación en la plataforma SEACE, ha contribuido a que los gastos del presupuesto puedan ser controlados de manera efectiva y continua con el propósito de identificar posibles riesgos o contingencias.

4.2.4. Hipótesis específica 5

H₀: La etapa contractual no se relaciona con el gasto presupuestal en los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional San Martín.

H₅: La etapa contractual se relaciona significativamente con el gasto presupuestal en los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional San Martín.

Tabla 8

Relación entre la etapa contractual y el gasto presupuestal de los proyectos de inversión pública

			Etapa contractual	Gasto presupuestal
Rho de Spearman	Etapa contractual	Coefficiente de correlación	1.000	.689**
		Sig. (bilateral)	.	.003
		N	16	16
	Gasto presupuestal	Coefficiente de correlación	.689**	1.000
		Sig. (bilateral)	.003	.
		N	16	16

Nota: Datos procesados en el programa SPSS 28

De acuerdo con los datos presentados en la tabla, se pone en evidencia la relación significativa entre la etapa contractual y el gasto presupuestal por cuanto el valor de la Sig. (bilateral) fue menor a 0.05 (p -valor=.003). Así también, el coeficiente de correlación obtenido ($\rho = .689$) dio a conocer que el grado de relación es positivo moderado dado que se encuentra entre el rango (0.4 - 0.69). En función a ello, se acredita estadísticamente la veracidad de la hipótesis alterna; por lo cual se llega a deducir que la exposición de los escenarios que se podrían presentar en un momento determinado y causar perjuicios a la institución, así como el debido cumplimiento de las condiciones establecidas en los referidos contratos, va a permitir asegurar la contratación de bienes y servicios de calidad, asegurando de esta manera la calidad del gasto de los recursos presupuestales.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. RELACIÓN ENTRE VARIABLES

La presente investigación tuvo como propósito general determinar de qué manera los procedimientos de selección se relacionan con el gasto presupuestal en los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional San Martín. Para esto fue necesario recoger teorías asociadas a las variables para que puedan medirse en función a sus componentes principales. En efecto, para evaluar los procedimientos de selección se tuvo en cuenta lo fundamentado en el Art. 21 del Texto Único Ordenado de la Ley 30225 (2019), donde se dispone que es considerado como un método de contratación a través del cual una institución del sector público selecciona a una persona natural o jurídica para la celebración de un contrato. Por otro lado, para evaluar el gasto presupuestal se tuvo que considerar la teoría de Chávez (2017), quien asegura que representa las erogaciones que ejecutan las instituciones públicas, con cargo al crédito presupuestario, que buscan cubrir las necesidades públicas.

En función a ello, los resultados dieron a conocer que la situación actual de los procedimientos de selección en los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional San Martín fue adecuada en el 62.5% de los expedientes; además, fue adecuada en sus dimensiones: etapa preparatoria (62.5%), de selección (68.8%) y contractual (75.0%). Por otro lado, la situación actual del gasto presupuestal en los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional San Martín fue adecuada en el 56.3% de los expedientes; también, fue adecuada en sus dimensiones: programación presupuestal (75.0%) y ejecución del presupuesto (56.3%). Asimismo, el análisis de los expedientes permitió evidenciar que en el 25% de estos se observó una variación negativa entre el monto contratado y el monto ejecutado, pues se tuvo que solicitar un importe adicional con

el propósito de asegurar la ejecución de la obra y desarrollo de la consultoría de obra; además, un expediente ha reflejado un estado de “desierto”.

Asimismo, el análisis inferencial de los datos llevado a cabo mediante el programa SPSS dio a conocer que las dimensiones de los procedimientos de selección se relacionan con el gasto presupuestal en vista de que la Sig. fue menor a 0.05. En efecto, sobre la etapa preparatoria (p-valor = .046) demostrando un grado de relación positivo moderado ($\rho = .505$); por otra parte, en cuanto con la etapa selección (p-valor = .046), poniendo en evidencia un grado de relación positivo moderado ($\rho = .506$); por último, respecto a la etapa contractual (p-valor = .003), reflejando de esta manera un grado de relación positivo moderado ($\rho = .689$). Por tanto, se acreditó desde una perspectiva estadística que los procedimientos de selección se relacionan de manera significativa con el gasto presupuestal en los proyectos de inversión pública debido a que p-valor = .034, y el grado de relación fue positivo moderado ($\rho = 0.531$).

5.2. CONCORDANCIA CON OTROS RESULTADOS

Después de haber desarrollado los objetivos, se considera relevante, en un primer momento, hacer énfasis en lo sustentado por Vaicilla-González et al. (2020), por cuanto los autores fundamentan que, para asegurar la efectividad de los procedimientos de selección de los proveedores, es importante tener en cuenta diversos programas orientados a incrementar el nivel de ejecución del gasto presupuestal destinado, específicamente, a proyectos de inversión pública.

Los resultados descriptivos asociados a los procedimientos de selección en los proyectos de inversión pública no coinciden con lo afirmado en la investigación de Vaicilla-González et al. (2020), pues los autores indican que este proceso no se desarrolla de una forma eficiente y esto limita la consecución de las metas presupuestarias. De igual forma, los resultados sobre el gasto presupuestal en los proyectos de inversión pública no presentan similitud con la investigación de Guerra y Palomino (2020),

quienes avalan que la calidad de gasto alcanza un nivel bajo a causa de las diversas falencias y/o deficiencias que se presentan en su manejo y control; por tanto, este hecho conlleva a que la población se encuentre frente en una situación desfavorable. Así también, sobre las variaciones del presupuesto, Masaquiza et al. (2020), infieren que se ha reflejado una variación negativa entre lo ejecutado y previsto pues sólo se ejecutó un 96% (\$37'234.481.75 dólares).

Así también, los resultados inferenciales del estudio guardan relación con la investigación de Vílchez (2021), por cuanto la autora asegura que la gestión de los recursos presupuestales se relaciona significativamente con la calidad de gasto a razón de que la significancia fue 0.000, con un coeficiente de correlación de Pearson positivo y considerable de 0.693 ($r=0.693$). De igual modo, los resultados del objetivo general se asocian con la investigación de Vargas y Zavaleta (2020), por cuanto los autores han enfatizado que existe un vínculo directo y significativo entre las variables en vista de que el grado de Sig.<0.05 (0.000), por lo cual se puede avalar que las acciones desarrolladas teniendo en cuenta los recursos previstos en el presupuesto público han repercutido en el nivel de gastos públicos ejecutados. Finalmente, se destaca la investigación de Carranza et al. (2022), por cuanto hacen énfasis en que existe un grado de asociación positivo y significativo entre las variables debido a que la significancia=0.000 y el valor de $r=0.889$.

En última instancia, dentro de las fortalezas metodológicas presentadas durante la ejecución del estudio fue las técnicas desarrolladas, en vista que la aplicación de análisis ha facilitado la identificación de la efectividad de los procesos de contratación, así también, el tratamiento inicial hasta la conclusión o desarrollo de la obra determinada en el año. En cuanto a las debilidades se ha identificado que el tamaño de la muestra fue reducido limitando el aspecto metodológico, así también, existe información limitada sobre el desenvolvimiento de los procesos frente a la calidad de los gastos efectuados comprendidos entre los últimos cinco años.

CONCLUSIONES

1. Los procedimientos de selección se relacionan de manera significativa con el gasto presupuestal en los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional San Martín, debido a que la Sig. fue inferior a 0.05 (p -valor= .034) y la correlación fue positiva moderada ($\rho = .531$). Por tanto, la realización pertinente de las etapas de este procedimiento disminuye la presencia de deficiencias al momento de manejar los recursos presupuestarios.
2. La situación actual de los procedimientos de selección en los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional San Martín es adecuada en el 62.5% de los expedientes analizados debido a que se presentan ciertas deficiencias que impiden la total efectividad durante su desarrollo.
3. La situación actual del gasto presupuestal en los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional San Martín es adecuada en el 56.3% de los expedientes analizados dado que algunos recursos presupuestarios están siendo empleados de manera eficiente y transparente.
4. La etapa preparatoria se relaciona significativamente con el gasto presupuestal de los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional San Martín, debido a que la Sig. fue inferior a 0.05 y la correlación fue positiva moderada ($\rho = .505$). Por tanto, el reconocimiento oportuno de las carencias permite estimar los recursos del presupuesto necesarios para financiar los bienes y servicios públicos.
5. La etapa selección se relaciona significativamente con el gasto presupuestal en los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional San Martín, porque la Sig. fue inferior a 0.05 y la correlación fue positiva moderada ($\rho = .506$). Por tanto, el cumplimiento de las disposiciones normativas en esta

etapa permite prevenir posibles hechos irregulares durante el uso de los recursos presupuestarios.

6. La etapa contractual se relaciona significativamente con el gasto presupuestal en los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional San Martín, dado que la Sig. fue inferior a 0.05 y la correlación fue positiva moderada ($\rho = .689$). Por tanto, el cumplimiento de las condiciones de contrato acredita que los gastos puedan ser correctamente ejecutados.

RECOMENDACIONES

1. Al gerente del Gobierno Regional de San Martín, diseñar y adoptar medidas enmarcadas en la gestión pública que busquen reducir el riesgo de irregularidades, asegurando así el uso efectivo y transparente del gasto presupuestal en el marco del procedimiento de selección para contratar obras públicas y consultorías de obras.
2. A los funcionarios del Gobierno Regional de San Martín, ejecutar acciones que aseguren la ejecución de obras requeridas en base a las necesidades identificadas previamente en base al presupuesto de tal manera que las solicitudes de requerimiento puedan ser presentadas adecuadamente en los plazos de tiempo previstos.
3. A los funcionarios del Gobierno Regional de San Martín, programar y ejecutar medidas de monitoreo y supervisión continua que contribuyan con el proceso de verificación de tal forma que se logre verificar que la totalidad de los expedientes presentados sobre las obras y consultorías de obras cuenten con la certificación del crédito presupuestario aprobado.
4. A los funcionarios del Gobierno Regional de San Martín, armonizar la norma reguladora de los procedimientos de selección con las diferentes políticas y medidas de tal manera que se pueda asegurar la efectividad de las acciones enmarcadas en los procedimientos de selección para la contratación de una obra pública.
5. A los funcionarios del Gobierno Regional de San Martín, ejecutar medidas que permitan observar minuciosamente y verificar que el contratista está cumpliendo con cada una de las condiciones previstas y pactadas entre las partes que celebran el contrato con el propósito de evitar contingencias o inconvenientes.

6. A los funcionarios del Gobierno Regional de San Martín, implementar mecanismos de control que brinden facilidades para que los pobladores fortalezcan sus habilidades y destrezas durante el proceso de verificación con el propósito de prever hechos irregulares durante los procedimientos de selección.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arbaiza, L. (2019). *Cómo elaborar una tesis de grado*. Esan Ediciones.
- Arrowsmith, S. (2018). Políticas horizontales en la contratación pública: una taxonomía. *Revista Digital de Derecho Administrativo*, 21, 223-261. <https://doi.org/10.18601/21452946.N21.11>
- Brichetti, J., Mastronardi, L., Rivas, M., Serebrisky, T., & Sólis, B. (2021). La brecha de infraestructura en América Latina y El Caribe: Estimación de las necesidades de inversión hasta 2030 para progresar hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En *Banco Interamericano de Desarrollo*. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/La-brecha-de-infraestructura-en-America-Latina-y-el-Caribe-estimacion-de-las-necesidades-de-inversion-hasta-2030-para-progresar-hacia-el-cumplimiento-de-los-Objetivos-de-Desarrollo-Sostenible.pdf>
- Carranza, V., Rivero, L., Bernales, R., & Villafuerte, A. (2022). Ejecución presupuestal y calidad de gasto en un gobierno local, periodo 2019. *Sapientia: International Journal of Interdisciplinary Studies*, 3(1), 378-387. <https://doi.org/10.51798/SIJIS.V3I1.189>
- Carrasco, S. (2019). *Metodología de la investigación científica: Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación*. Editorial San Marcos.
- Chanduvi, C., & Guarnizo, G. (2020, junio 9). Piura: contratos para rehabilitar centros de salud son investigados por corrupción . *Ojo Público*. <https://ojo-publico.com/1853/piura-investigan-corrupcion-en-obras-de-centros-de-salud>
- Chávez, I. (2017). *Presupuesto del Sector Público para el año 2017*. Gaceta Jurídica S.A.
- Choloquina, C. (2021). *Análisis de la importancia de los modelos de gestión como estrategia de mejora continua en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de la Provincia de Cotopaxi*. 2(2), 43-60. <https://doi.org/10.35290/RE.V2N2.2021.461>

- Choque Calderón, J., Pinto Guillén, R. K., Peña Garcés, L. A., & Yactayo Maizondo, P. Y. (2017). Análisis del comportamiento del Programa Nuevo Crédito Mivivienda del Fondo Mivivienda en Lima Metropolitana en los últimos 07 años [Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC)]. En *Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC)*. <https://repositorioacademico.upc.edu.pe/handle/10757/621864>
- CONCYTEC. (2018). *Compendio de normas para trabajos escritos*. Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación, CONCYTEC. https://portal.concytec.gob.pe/images/renacyt/reglamento_renacyt_version_final.pdf
- Correa, L. (2021). La Gestión del presupuesto y el abastecimiento efectivo de bienes estratégicos en el Seguro Social de Salud. *Cátedra Villarreal*, 9(1). <https://doi.org/10.24039/CV2021911076>
- González-Fajardo, J., Sánchez-Jiménez, A., Solís-Carcaño, R., & Álvarez-Romero, S. (2019). Diagnóstico sobre las prácticas de las MIPYMES en las licitaciones de obras públicas. *Revista Ingeniería*, 23(3), 56-70. <https://www.revista.ingenieria.uady.mx/ojs/index.php/ingenieria/article/view/164/155>
- Guerra, I., & Palomino, G. (2020). Modelo de gestión por resultados para mejorar la calidad de gasto en la Unidad de Gestión Educativa Local, San Martín. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 4(2), 738-758. https://doi.org/10.37811/CL_RCM.V4I2.112
- Huanca, M. (2017). Gestión del presupuesto por resultados y su influencia en la calidad del gasto público en la municipalidad distrital de Chaglla - Pachitea. *Gaceta Científica*, 5(1), 36-38. <http://revistas.unheval.edu.pe/index.php/gacien/article/view/432/396>
- Masaquiza, T., Palacios, A., & Moreno, K. (2020). Gestión Administrativa y ejecución presupuestaria de la Coordinación Zonal de Educación-Zona 3. *Uisrael*, 7(3), 51-65. <http://scielo.senescyt.gob.ec/pdf/rcuisrael/v7n3/2631-2786-rcuisrael-7-03-00051.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *Informe Global de la Gestión Presupuestaria* 2020. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1985428/Evaluacion_Global_2020.pdf.pdf

- Montenegro-Idrogo, J., & Chiappe González, A. (2020). Ejecución presupuestal descentralizada y letalidad por COVID-19 en Perú. *Rev Peru Med Exp Salud Publica*, 37(4), 781-783. <https://doi.org/10.17843/rpmesp.2020.374.5786>
- Montoya, F. I. R., & Chavarría, V. A. P. (2017). El Plan de Desarrollo Municipal como herramienta de gestión pública de Siuna, Costa Caribe Norte de Nicaragua. *Ciencia e Interculturalidad*, 20(1), 42-64. <https://doi.org/10.5377/RCI.V20I1.4853>
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la investigación Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de la Tesis*. Ediciones de la U. <https://corladancash.com/wp-content/uploads/2020/01/Metodologia-de-la-inv-cuanti-y-cuali-Humberto-Naupas-Paitan.pdf>
- Orellana-Intriago, F., Vásquez-Ponce, G., & Orellana-Intriago, C. (2020). Ejecución del gasto público en sectores estratégicos de la economía ecuatoriana. *Dominio de las Ciencias*, 6(1), 553-566. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7539740>
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado. (2019). *Absolución de consultas y observaciones en forma electrónica, publicación del pliego absolutorio e integración de bases*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/959531/Registro.pdf>
- Paredes, L. (2020). Ejecución presupuestal y calidad del gasto público en la Municipalidad Distrital de Shamboyacu - 2019 [Universidad César Vallejo]. En *Repositorio Institucional - UCV*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/48385>
- Decreto Supremo N°344-2018-EF. Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado*, (2018) (testimony of Presidencia de la República). https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/264496/DS344_2018EF.pdf?v=1546471349
- Decreto Supremo N°082-2019-EF. Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado*, (2019) (testimony of Presidencia de la República). <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0014/14-texto-unico-ordenado-de-la-ley-30225-ley-de-contrataciones-del-estado-1.pdf>
- Prialé, G. (2021). *La gestión del gasto público en obras* (2.^a ed.). Universidad

Continental.

https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/9831/2/UC_Li_Gestion_del_gasto_publico_Repositorio_2021.pdf

- Reyes, I., Damián, E., Ciriaco, N., Corimayhua, O., & Urbina, M. (2022). Métodos científicos y su aplicación en la investigación pedagógica. *Revista Dilemas Contemporáneos*, 9(2), 1-19. <https://dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/index.php/dilemas/article/view/3106>
- Salazar, C. (2020). Gasto público y crecimiento económico: Controversias teóricas y evidencia para México . *Journal of Economic Literature*, 17(50), 53-71. <http://www.scielo.org.mx/pdf/eunam/v17n50/1665-952X-eunam-17-50-53.pdf>
- Saldoya, R., Delgado, L., & Luna, H. (2021). Evaluación del gasto público de las municipalidades de la provincia de contralmirante villar del departamento de tumbes en el marco de su plan de desarrollo local concertado, periodo 2015-2018. *Reciamuc*, 5(1), 401-415. [https://doi.org/10.26820/RECIAMUC/5.\(1\).ENE.2021.401-415](https://doi.org/10.26820/RECIAMUC/5.(1).ENE.2021.401-415)
- Tamayo, A., & Tamayo, P. (2018). Gestión del presupuesto y pensamiento basado en riesgos en facultades universitarias. *Ciencias Holguín*, 24(2), 57-81. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=181555444004>
- Tornos, J. (2020). Contratación pública y derechos humanos. *Revista Digital de Derecho Administrativo*, 1(24), 11-41. <https://doi.org/10.18601/21452946.N24.02>
- Vaicilla-González, M., Narváez-Zurita, C., & Erazo-Álvarez, J. (2020). Transparencia y efectividad en la ejecución presupuestaria y contratación pública en los gobiernos cantonales. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 5(10), 774-802. <https://www.redalyc.org/journal/5768/576869215028/576869215028.pdf>
- Valderrama, S. (2020). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica. Cuantitativa, cualitativa y mixta* (11.ª ed.). Editorial San Marcos. <http://www.bibvirtual.ucb.edu.bo:8000/opac/Record/100025114/Details>
- Vargas, J., & Zavaleta, W. (2020). La gestión del presupuesto por resultados y la calidad del gasto en gobiernos locales. *Visión de Futuro Revista Científica*, 24(2), 1-19. <https://doi.org/10.36995/j.visiondefuturo.2020.24.02.002.es>

- Vásquez, J. (2018). Algunos problemas “públicos” de la contratación estatal en Colombia como componentes del enfoque de ciclo para la formulación de una política pública. *Prolegómenos*, 21(41), 79-98. <https://doi.org/10.18359/PROLE.3331>
- Vílchez, L. (2021). Gestión del presupuesto por resultados y calidad del gasto en la municipalidad provincial de Satipo, 2020. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(6), 11186-11205. https://doi.org/10.37811/CL_RCM.V5I6.1157
- Yucra, T., & Bernedo, L. (2020). Epistemología e Investigación Cuantitativa. *Igobernanza*, 3(12), 107-120. <https://doi.org/10.47865/igob.vol3.2020.88>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de consistencia

Título: Procedimientos de selección y el gasto presupuestal en el Gobierno Regional San Martín Sede Central, 2021.

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Metodología
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	<p>X. Procedimiento de selección</p> <p>Dimensiones</p> <p>X₁ = Etapa preparatoria X₂ = Etapa de selección X₃ = Etapa contractual</p> <p>Y. Gasto presupuestal</p> <p>Dimensiones</p> <p>Y₁ = Programación presupuestal Y₂ = Ejecución del presupuesto</p>	<p>Tipo de estudio: Aplicada</p> <p>Diseño de estudio: No experimental de corte transversal.</p> <p>Población: 16 expedientes de contratación del Gobierno Regional San Martín.</p> <p>Muestra: 16 expedientes de contratación del Gobierno Regional San Martín.</p> <p>Técnica: Análisis documental</p> <p>Instrumento: - Ficha de verificación - Guía de análisis documental</p> <p>Método Descriptivo e inferencial</p>
¿De qué manera los procedimientos de selección se relacionan con el gasto presupuestal en los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional San Martín?	Determinar de qué manera los procedimientos de selección se relacionan con el gasto presupuestal en los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional San Martín.	Los procedimientos de selección se relacionan de manera significativa con el gasto presupuestal en los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional San Martín.		
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas		
¿Cómo es la situación actual de los procedimientos de selección en los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional San Martín?	Identificar la situación actual de los procedimientos de selección en los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional San Martín.	La situación actual de los procedimientos de selección en los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional San Martín, es adecuada.		
¿Cómo es la situación actual del gasto presupuestal en los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional San Martín?	Identificar la situación actual del gasto presupuestal en los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional San Martín.	La situación actual del gasto presupuestal en los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional San Martín, es adecuada.		
¿Cuál es la relación entre la etapa preparatoria y el gasto presupuestal de los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional San Martín?	Evaluar la relación entre la etapa preparatoria y el gasto presupuestal de los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional San Martín.	La etapa preparatoria se relaciona significativamente con el gasto presupuestal de los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional San Martín.		
¿Cuál es la relación entre la etapa selección y el gasto presupuestal en los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional San Martín?	Evaluar la relación entre la etapa selección y el gasto presupuestal en los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional San Martín.	La etapa selección se relaciona significativamente con el gasto presupuestal en los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional San Martín.		
¿Cuál es la relación entre la etapa contractual y el gasto presupuestal en los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional San Martín?	Evaluar la relación entre la etapa contractual y el gasto presupuestal en los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional San Martín.	La etapa contractual se relaciona significativamente con el gasto presupuestal en los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional San Martín.		

Anexo 2: Instrumentos de recolección de datos**Ficha de verificación que evalúa a los procedimientos de selección**

El presente instrumento tiene fines académicos y pretende dar solución a los objetivos planteados en la investigación orientados a evaluar los procedimientos de selección en el Gobierno Regional San Martín Sede Central, 2021.

Escala de medición:

(5), totalmente de acuerdo

(4), de acuerdo

(3), indiferente

(2), en desacuerdo

(1), totalmente desacuerdo

N° expediente

PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	5	4	3	2	1
Dimensión: Etapa preparatoria					
1. La determinación de las necesidades se desarrolla teniendo en consideración el nivel presupuestario.					
2. Los requerimientos contienen la descripción objetiva y precisa de las características o requisitos funcionales que demanda la Ley 30225.					
3. El expediente de contratación se encuentra aprobado.					
4. Las bases del procedimiento de selección se encuentran aprobadas.					
5. El valor referencial es determinado dentro de los 9 meses de la determinación de la obra.					
Dimensión: Etapa de selección					
6. La presentación de las ofertas se desarrolla cumpliendo con lo dispuesto en la Ley 30225.					
7. Se modifica el requerimiento de las bases iniciales, como consecuencia de las observaciones de los participantes.					
8. Se mantiene el valor referencial a pesar de las observaciones realizadas por los participantes.					
9. El comité de selección modifica las características mínimas y los requisitos de calificación y puntajes al responder a las observaciones presentadas por los participantes.					

10.Las consultas y/o observaciones formuladas por los participantes se deben a que el requerimiento de las ejecuciones de obras esté orientada a un postor.					
11.El comité de selección responde a las consultas y/u observaciones formuladas por los participantes.					
12.El área usuaria emite opinión a las consultas y/u observaciones, sustentado con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento vigente.					
13.El comité de selección responde a las consultas y/u observaciones, sustentado con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento vigente.					
14.Los participantes presentan sus consultas y/u observaciones antes las bases exigidas en el procedimiento de selección.					
15.Los requisitos de calificación mínimos exigidos en las bases fomentan la participación y presentación de propuestas (técnicas y económicas) de los postores.					
16.Los factores de evaluación que exigen las bases para otorgar puntajes fomentan la participación y presentación de propuestas de los postores.					
17.El comité de selección desarrolla su labor de manera rigurosa, justa e imparcial.					
18.El acta de buena pro suscrito por el comité de selección son de manera clara y detallada.					
19.La admisión, evaluación y calificación de las ofertas se realiza de manera justa e imparcial lo cual se detallan en el acta de buena pro.					
20.El acta de buena pro es publicada en la plataforma SEACE el mismo día de la suscripción.					
21.Las acciones y procedimientos que realiza la entidad desde la convocatoria hasta el otorgamiento de la buena pro se encuentran conforme la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento vigente.					
Dimensión: Etapa contractual					
22.El contrato suscrito contempla posibles escenarios que causan perjuicios a la Entidad.					
23.El contratista cumplió con las condiciones establecidas en el contrato.					
24.Existe alguna variación del valor referencial en la presente etapa.					

Ficha de verificación que evalúa el gasto presupuestal

El presente instrumento tiene fines académicos y pretende dar solución a los objetivos planteados en la investigación orientados a evaluar el gasto presupuestal en el Gobierno Regional San Martín Sede Central, 2021.

Escala de medición:

(5), totalmente de acuerdo

(4), de acuerdo

(3), indiferente

(2), en desacuerdo

(1), totalmente desacuerdo

N° expediente

GASTO PRESUPUESTAL	5	4	3	2	1
Dimensión: Programación presupuestal					
1. Se ha verificado que la certificación del crédito presupuestario esté aprobada.					
2. Las modificaciones presupuestales se desarrollan dentro de los parámetros del reglamento de la Ley 31365.					
3. Las transferencias de partidas fueron aprobadas mediante Ley.					
Dimensión: Ejecución del presupuesto					
4. En el proceso de compromiso se ha determinado el tipo de procedimiento de selección del contrato.					
5. En el orden del proyecto se visualiza el monto referencial de la obra.					
6. El costo la obra, mantiene su valor presupuestal, durante los procesos de presentación.					
7. Se cuantifican eficientemente los elementos a fin de evitar variaciones de las obras.					
8. Se emplean precios económicos, afín de evitar el incremento excesivo del valor referencial.					
9. Las directivas y lineamientos establecen la permanencia de los costos y valores referenciales.					
10. Existe una evaluación continua de los costos de la obra a fin de evitar la excesiva variación del valor referencial.					
11. En el proceso del girado el presupuesto del expediente presentado es homogéneo al compromiso.					

12. Existe un seguimiento y control del presupuesto público.					
13. Las adicionales del presupuesto orientadas al cumplimiento de la obra están dentro de los límites del valor referencial.					

Anexo 3: Guía de análisis que evalúa las variaciones del gasto presupuestal

El presente instrumento es útil para evaluar las variaciones del presupuesto durante la ejecución de los proyectos de inversión desarrollados por el Gobierno Regional de San Martín Sede Central, 2021.

N°	Tipo de Procedimiento de Selección	N° procedimiento de selección	Objeto Contractual	Objetivo de la Contratación (Descripción del procedimiento de selección)	Valor Referencial S/	Fecha de Convocatoria	Fecha de Adjudicación (Buena Pro Prevista)	Monto Contratado Total S/	Monto Ejecutado Total S/
1	LP	1	Obra	Ejecución del Componente I de la IOARR: "Construcción de laboratorio y ambiente de dispensación y expendio; remodelación de tópico de urgencias y emergencias y sala de partos; además de otros activos en el (la) EESS Alianza - Caynarachi en la Localidad alianza, Distrito de Caynarachi, Provincia Lamas, Departamento San Martín".	2,683,942.57	12/10/2021	16/11/2021	2,497,430.00	1,985,550.01
2	LP	2	Obra	Ejecución Componente I, II Y III del proyecto: "Mejoramiento y ampliación del servicio educativo en los niveles primaria y secundaria de la I.E N° 00623 - Segunda Jerusalén, Distrito de Elías Soplín Vargas, Provincia de Rioja - San Martín".	32,150,623.65	14/10/2021	19/11/2021	29,970,588.57	17,489,814.32
3	LP	3	Obra	Ejecución de la obra: "Mejoramiento del servicio de agua en el sistema de riego del canal principal Michuco, distrito Nueva Cajamarca y San Fernando, Provincia de Rioja - Región San Martín".	12,340,335.00	08/11/2021	10/12/2021	11,074,101.37	4,039,810.29
4	CP	2	Consultoría de obra	Supervisión de la ejecución del Componente I, II Y III del proyecto: "Mejoramiento y ampliación del servicio educativo en los niveles primaria y secundaria de la I. E. N° 00623 - Segunda Jerusalén, Distrito de Elías Soplín Vargas, Provincia de Rioja, San Martín".	1,449,530.76	04/11/2021	13/12/2021	1,228,500.00	314,820.00

5	CP	3	Consultoría de obra	Supervisión de la ejecución de la obra: "Mejoramiento del servicio de agua en el sistema de riego del canal principal Michuco, distrito Nueva Cajamarca y San Fernando, Provincia de Rioja - Región San Martín".	590,258.37	30/11/2021	DESIERTO	DESIERTO	0.00
6	AS	2	Consultoría de obra	Contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "Creación del puente vehicular sobre la quebrada Mishquiyacu y mejoramiento de vías de acceso en la Localidad de El Eslabon – Provincia de Huallaga – Departamento de San Martín".	346,721.76	18/05/2021	31/05/2021	318,000.00	318,000.00
7	AS	3	Obra	Ejecución del Componente I (Infraestructura) del proyecto: "Adquisición de planta generadora de oxígeno medicinal; construcción de central de oxígeno y red de suministro de oxígeno; en el (la) EESS Hospital Tarapoto - Tarapoto en la Localidad Tarapoto, Distrito de Tarapoto, Provincia San Martín, Departamento San Martín".	529,430.49	18/05/2021	28/05/2021	493,000.00	549,164.64
8	AS	4	Consultoría de obra	Contratación del servicio de consultoría de obra para la supervisión de la ejecución del Componente I y II del proyecto: "Adquisición de planta generadora de oxígeno medicinal; construcción de central de oxígeno y red de suministro de oxígeno; en el (la) EESS Hospital Tarapoto - Tarapoto en la Localidad Tarapoto, Distrito de Tarapoto, Provincia San Martín, Departamento San Martín".	96,107.70	27/05/2021	07/06/2021	88,500.90	88,500.90
9	AS	5	Consultoría de obra	Contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "Creación del puente vehicular Jorge Chávez sobre el río Chontayacu y accesos en la Localidad de Jorge Chávez del Distrito de Uchiza - Provincia de Tocache - Departamento de San Martín".	349,073.44	22/06/2021	02/07/2021	325,000.00	325,000.00
10	AS	10	Consultoría de obra	Contratación del servicio de consultoría de obra para la reformulación del expediente técnico del proyecto: "Creación del puente peatonal Santa Rosa de Mishollo y Tupac Amaru del Distrito de Polvora - Provincia de Tocache - Departamento de San Martín".	346,933.01	08/07/2021	20/07/2021	323,000.00	323,000.00

11	AS	17	Obra	Ejecución de obra complementaria (Prestación nueva de obra) del proyecto: "Mejoramiento del servicio educativo en el marco de la ampliación de cobertura 2014, en el II ciclo de la EBR, en las IE N 00910, 210, 206 Y 455, sector Cordillera, Distrito de Moyobamba, jurisdicción de la UGEL Moyobamba - San Martín".	452,268.36	07/10/2021	22/10/2021	406,274.97	408,678.50
12	AS	20	Consultoría de obra	Supervisión de la ejecución del Componente I y II de la IOARR: "Construcción de laboratorio y ambiente de dispensación y expendio; remodelación de tópico de urgencias y emergencias y sala de partos; además de otros activos en el (la) EESS Alianza - Caynarachi en la Localidad Alianza, Distrito de Caynarachi, Provincia Lamas, Departamento San Martín".	150,870.30	03/11/2021	16/11/2021	139,636.00	98,273.60
13	AS	25	Obra	Ejecución de obra complementaria - construcción de pozo tubular (prestación nueva de obra) del proyecto: "Mejoramiento del servicio educativo en el marco de la ampliación de cobertura 2014, en el II ciclo de la EBR en las I.E N° 128, 231 Y 190, Distrito de Alto Biavo, jurisdicción de la UGEL Bellavista - San Martín".	591,852.05	03/12/2021	21/12/2021	531,496.84	533,640.60
14	AS	31	Obra	Ejecución de la obra complementaria – construcción de pozo tubular (prestación nueva de obra) del proyecto: "Mejoramiento del servicio educativo en el marco de la ampliación de cobertura 2014, en el II ciclo de la EBR en las IE N° 181, 0732, 016 y 0400, Distritos de Campanilla, Alto Biavo y Juanjui, jurisdicción de la UGEL Mariscal Cáceres - San Martín".	497,366.88	30/12/2021	19/01/2022	445,646.59	442,202.35
15	CD	3	Obra	Ejecución del Componente I (Infraestructura) de la IOARR: "Adquisición de tomógrafo y grupo electrógeno; remodelación de tomografía y laboratorio; además de otros activos en el (la) EESS hospital de Tocache - Tocache en la Localidad Tocache, Distrito de Tocache, Provincia Tocache, Departamento San Martín".	3,096,311.17	23/08/2021	26/08/2021	2,885,088.66	966,786.19
16	CD	4	Consultoría de obra	Supervisión de la ejecución del Componente I y II la OIARR: "Adquisición de tomógrafo y grupo electrógeno; remodelación de tomografía y laboratorio; además de otros activos en el (la) EESS hospital de Tocache – en la Localidad de Tocache, Distrito de Tocache, Provincia de Tocache, Departamento de San Martín".	327,904.50	23/08/2021	26/08/2021	327,904.50	409,060.86

Anexo 4: Carta de autorización para la realización de la investigación

 <p>San Martín GOBIERNO REGIONAL</p>	<p>GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN "AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"</p>
<p>Moyobamba, 08 de junio de 2022</p>	
<p><u>CARTA N° 312 -2022-GRSM/ORA</u></p>	
<p><u>SEÑORITA:</u> JANETH URETA ISAGUIRE <i>Estudiante de Maestría en Gestión Pública</i> Universidad Nacional Agraria de la Selva-Tingo María Jr. Rioja cdra. 3 -Moyobamba <u>Ciudad</u></p>	
<p>ASUNTO</p>	<p>: AUTORIZACIÓN PARA EJECUTAR PROYECTO DE INVESTIGACIÓN.</p>
<p>REFERENCIA</p>	<p>: a) <i>NOTA INFORMATIVA N° 416-2022-GRSM/OGP</i> b) <i>NOTA INFORMATIVA N° 2517-2022-GRSM/ORA/OL</i> c) <i>SOLICITUD S/N EXP. 001-2022013054</i></p>
<p>Grato es dirigirme a usted para saludarla cordialmente, asimismo, hacer de su conocimiento que habiendo evaluado su solicitud presentada mediante el documento c) de la referencia, se procede a otorgar la AUTORIZACIÓN para ejecutar el proyecto de investigación denominado: "Procedimientos de selección y el gasto presupuestal en los proyectos de inversión pública del Gobierno Regional San Martín Sede Central, 2021"; el cual deberá desarrollarse según las condiciones establecidas por la Oficina de Gestión de las Personas mediante Nota Informativa N° 416-2022-GRSM/OGP.</p>	
<p>Sin otro en particular, me suscribo de usted.</p>	
<p><i>Atentamente,</i></p>	
<p>Cc: OGP OL BS</p>	 <p>Firmado digitalmente por: AZALDEGUI GÓMEZ Fernando Rafael FIR 01101044 hard Motivo: CARGO: JEFE OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION Fecha: 08/06/2022 17:54:54-0000</p>
	<p>Documento Nro: 001 2022435987. Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN, generado en concordancia lo dispuesto en la ley 27209. Autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: https://verificarfirma.regionalsanmartin.gob.pe/?codigo=ef854da2y5227q499qbakj3886e1370508</p>

Anexo 5: Base de datos

(5) Totalmente de acuerdo	(4) De acuerdo	(3) Indiferente	(2) En desacuerdo	(1) Totalmente desacuerdo
---------------------------	----------------	-----------------	-------------------	---------------------------

Variable 1: Procedimientos de selección																										
N°	D1: Etapa preparatoria					D2: Etapa de selección																	D3: Etapa contractual			Suma
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24		
E1	5	4	5	5	4	4	5	5	4	4	4	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	5	4	5	110	
E2	4	3	4	4	4	3	4	3	3	2	3	4	3	4	4	4	4	4	4	5	4	4	3	4	88	
E3	5	4	5	5	4	5	5	4	4	5	5	5	4	5	4	5	4	5	4	5	5	5	5	5	112	
E4	3	4	3	4	5	4	3	4	2	3	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	88	
E5	3	4	4	4	3	3	4	4	3	3	4	3	4	3	3	4	3	3	4	5	4	3	4	5	87	
E6	5	5	5	5	4	5	5	4	5	4	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	114	
E7	4	3	3	4	4	5	4	5	3	2	3	4	3	2	2	3	5	5	5	3	4	3	3	3	85	
E8	5	5	5	4	4	4	3	5	4	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	4	110	
E9	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	116	
E10	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	4	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	114	
E11	3	4	3	4	5	3	4	4	4	3	4	3	4	3	4	3	4	4	4	3	4	4	3	4	88	
E12	3	4	3	4	4	5	4	2	3	3	5	4	3	4	3	3	4	3	4	3	4	3	4	3	85	
E13	3	2	3	2	3	2	2	2	2	3	3	4	3	3	3	3	3	2	2	2	2	3	3	3	63	
E14	3	2	3	2	3	2	2	2	1	3	2	2	3	2	2	2	1	2	3	3	3	2	3	2	55	
E15	4	4	3	4	4	4	3	4	4	3	4	3	3	4	3	4	3	4	4	4	4	3	4	4	88	
E16	3	4	5	3	3	4	5	4	3	3	4	4	3	4	3	3	3	3	4	3	3	4	5	4	87	

(5) Totalmente de acuerdo	(4) De acuerdo	(3) Indiferente	(2) En desacuerdo	(1) Totalmente desacuerdo
---------------------------	----------------	-----------------	-------------------	---------------------------

Variable 2: Gasto presupuestal														
N°	D1: Programación presupuestal			D2: Ejecución del presupuesto										Suma
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	
E1	5	5	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	60
E2	1	2	2	3	3	3	2	2	2	3	2	2	3	30
E3	5	5	4	5	4	5	5	4	5	4	5	4	5	60
E4	3	3	2	3	2	2	2	2	3	2	3	2	3	32
E5	5	4	5	4	5	4	5	5	4	5	4	5	5	60
E6	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	4	4	5	61
E7	4	4	3	2	2	2	2	3	2	3	3	2	3	35
E8	5	5	4	5	4	5	4	5	4	5	5	4	5	60
E9	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	63
E10	5	5	4	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	62
E11	3	3	2	2	3	2	3	3	2	2	2	3	3	33
E12	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	5	4	5	58
E13	4	3	4	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	34
E14	3	4	4	3	2	2	2	2	2	2	2	3	3	34
E15	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	25
E16	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	4	5	4	61

Anexo 6: Confiabilidad de los instrumentos

Variable 1: Procedimientos de selección

	I1	I2	I3	I4	I5	I6	I7	I8	I9	I10	I11	I12	I13	I14	I15	I16	I17	I18	I19	I20	I21	I22	I23	I24	
E1	5	4	5	5	4	4	5	5	4	4	4	5	5	4	4	5	5	5	5	4	5	5	4	5	110
E2	4	3	4	4	4	3	4	3	3	2	3	4	3	4	4	4	4	4	4	5	4	4	3	4	88
E3	5	4	5	5	4	5	5	4	4	5	5	5	4	5	4	5	4	5	4	5	5	5	5	5	112
E4	3	4	3	4	5	4	3	4	2	3	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	88
E5	3	4	4	4	3	3	4	4	3	3	4	3	4	3	3	4	3	3	4	5	4	3	4	5	87
E6	5	5	5	5	4	5	5	4	5	4	5	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	114
E7	4	3	3	4	4	5	4	5	3	2	3	4	3	2	2	3	5	5	5	3	4	3	3	3	85
E8	5	5	5	4	4	4	3	5	4	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	4	5	5	4	110
E9	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	116
E10	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	4	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	114
E11	3	4	3	4	5	3	4	4	4	3	4	3	4	3	4	3	4	4	4	3	4	4	3	4	88
E12	3	4	3	4	4	5	4	2	3	3	5	4	3	4	3	3	4	3	4	3	4	3	4	3	85
E13	3	2	3	2	3	2	2	2	2	3	3	4	3	3	3	3	3	2	2	2	2	3	3	3	63
E14	3	2	3	2	3	2	2	2	2	3	2	2	3	2	2	2	1	2	3	3	3	2	3	2	56
E15	4	4	3	4	4	4	3	4	4	3	4	3	3	4	3	4	3	4	4	4	4	3	4	4	88
E16	3	4	5	3	3	4	5	4	3	3	4	4	3	4	3	3	3	3	4	3	3	4	5	4	88
VARIANZAS	0.81	0.86	0.81	0.81	0.5	1.06	1.06	1.11	1	0.87	0.75	0.88	0.65	0.71	0.87	0.86	1.11	1.13	0.65	1	0.68	0.86	0.63	0.81	

α (Alfa) = 0.974444
 K= Número de ítems = 24
 Vi (varianza de cada ítem) = 20.64844
 Vt (varianza total) = 312.1094

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum V_i}{V_t} \right]$$

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.974	24

Variable 2: Gasto presupuestal

	I1	I2	I3	I4	I5	I6	I7	I8	I9	I10	I11	I12	I13	
E1	5	5	5	4	5	4	5	4	5	4	5	4	5	60
E2	1	2	2	3	3	3	2	2	2	3	2	2	3	30
E3	5	5	4	5	4	5	5	4	5	4	5	4	5	60
E4	3	3	2	3	2	2	2	2	3	2	3	2	3	32
E5	5	4	5	4	5	4	5	5	4	5	4	5	5	60
E6	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	4	4	5	61
E7	4	4	3	2	2	2	2	3	2	3	3	2	3	35
E8	5	5	4	5	4	5	4	5	4	5	5	4	5	60
E9	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	63
E10	5	5	4	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5	62
E11	3	3	2	2	3	2	3	3	2	2	2	3	3	33
E12	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	5	4	5	58
E13	4	3	4	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	34
E14	3	4	4	3	2	2	2	2	2	2	2	3	3	34
E15	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	25
E16	5	5	5	5	4	5	4	5	5	5	4	5	4	61
VARIANZAS	1.88	1.18	1.31	1.46	1.38	1.63	1.75	1.38	1.75	1.61	1.46	1.25	1.13	

α (Alfa) = 0.983661787
 K= Número de ítems = 13
 Vi (varianza de cada ítem) = 19.1484375
 Vt (varianza total) = 208.125

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum V_i}{V_t} \right]$$

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.984	13

Anexo 7: Interpretación del coeficiente de correlación de Spearman

Valor de rho	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0.9 a -0.99	Correlación negativa muy alta
-0.7 a -0.89	Correlación negativa alta
-0.4 a -0.69	Correlación negativa moderada
-0.2 a -0.39	Correlación negativa baja
-0.01 a -0.19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0.01 a 0.19	Correlación positiva muy baja
0.2 a 0.39	Correlación positiva baja
0.4 a 0.69	Correlación positiva moderada
0.7 a 0.89	Correlación positiva alta
0.9 a 0.99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecta